

# Boletín Informativo Municipal

Febrero 2012



Ayuntamiento  
de Gijón

# BIM 186

## Sumario

### Anuncios y Edictos

Urbanismo

Información Pública de Subvenciones

### Acuerdos Plenarios

13/01/2012 ordinaria

### Acuerdos de Junta de Gobierno

20/12/2011 ordinaria

27/12/2011 ordinaria

03/01/2012 ordinaria

10/01/2012 ordinaria

17/01/2012 ordinaria

### Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 40/2011

Relación 41/2011

Relación 42/2011

Relación 43/2011

# Anuncios y Edictos

## Urbanismo

### APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN EN NÚCLEO RURAL EN LLAVANDERA (A.O 75/29). Referencia 039530/2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 20 de diciembre 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto citado, promovido por Luis Menéndez Menéndez, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 449 del del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y en los artículos 174 y 191 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, se abre un período de información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA. Durante el expresado plazo, quien lo desee, podrá examinar dicho expediente en el edificio administrativo "Antiguo Hogar", paseo de la Infancia, n.º 2, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente y sábados de 9:00 a 13:00 horas (julio y agosto, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, se podrán presentar los escritos/solicitudes que se consideren oportunos en el mismo horario, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los centros municipales integrados de Pumarín "Gijón-Sur", Ateneo de La Calzada y edificio administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00.

Gijón/Xixón, a 22 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

### APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LAS PARCELAS 186 Y 187 DEL POLIGONO 61, ROCES. Referencia 042445/2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 20 de diciembre 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto citado, promovido por Angel Prieto González, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 449 del del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y en los artículos 174 y 191 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, se abre un período de información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA. Durante el expresado plazo, quien lo desee, podrá examinar dicho expediente en el edificio administrativo "Antiguo Hogar", paseo de la Infancia, n.º 2, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente y sábados de 9:00 a 13:00 horas (julio y agosto, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas y sábados

de 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, se podrán presentar los escritos/solicitudes que se consideren oportunos en el mismo horario, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los centros municipales integrados de Pumarín "Gijón-Sur", Ateneo de La Calzada y edificio administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00.

Gijón/Xixón, a 22 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL POLÍGONO 61, PARCELA 171, BARRIU LA BRAÑA, PARROQUIA DE ROCES (ÁREA RESIDENCIAL DE ROCES), PROMOVIDO POR D.ª DELFINA GONZÁLEZ BAZÁN Y D. JOSÉ ANTONIO GORRITE FERNÁNDEZ.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión del día veinte de septiembre de dos mil once, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en el Polígono 61 Parcela 171, La Braña, Roces, presentado por Dña. Delfina González Bazán y Don José Antonio Gorrite Fernández.

SEGUNDO.- El Estudio de Detalle de que se trata, se sometió a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril (en adelante TROTU), y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU), mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 6 de octubre de 2011 y en el Diario "El Comercio" del día 1 de octubre de 2011. Durante ese período de información pública no fue presentado escrito alguno de alegaciones, tal y como consta en la certificación obrante en el expediente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con el art. 123.1 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

II.- A la vista del expediente, una vez cumplimentado el trámite de información pública sin alegaciones no existe inconveniente alguno en continuar con su tramitación, manteniendo no obstante, las condicionales señaladas en el acuerdo de aprobación inicial que, no impiden su aprobación definitiva y que, de forma literal, se recogen en la parte dispositiva del presente acuerdo.

III.- Del presente acuerdo se dará cuenta al Servicio de Licencias a los efectos que correspondan en el expediente número de referencia 015429/2010, en el que se dictó Resolución de fecha 26 de julio de 2010, por la que se denegaba la licencia de parcelación solicitada al ser precisa la previa tramitación del Estudio de Detalle.

VISTOS, el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, en concreto lo dispuesto en los artículos 92 del TROTU y 252 del ROTU, y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 25 de noviembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Polígono 61 Parcela 171, La Braña, Roces, presentado por Dña. Delfina González Bazán y Don José Antonio Gorrite Fernández, con las siguientes condicionales:

- Cada una de las zonas edificables delimitadas en el Estudio de detalle tiene capacidad para una única vivienda.
- El espacio libre privado que sirva de acceso estará vinculado permanentemente a las parcelas o edificios a que sirva de acceso, a cuyos propietarios corresponderá su mantenimiento y conservación.
- La totalidad de las redes de servicios urbanos deberán discurrir por canalizaciones subterráneas bajo el espacio libre privado, eliminando los posibles tendidos aéreos existentes.
- De ser necesaria la instalación de un centro de transformación éste deberá localizarse sobre terrenos de propiedad privada y en su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones equipos de comunicaciones.
- Se cumplirán las determinaciones de la legislación actual y autonómica en materia de accesibilidad.
- Las cuestiones no precisadas en el Estudio de Detalle se regirán conforme a las determinaciones de la ficha correspondiente y las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación (PGO).

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del TROTU.

Cuarto.- Remitir una copia de este acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho acuerdo se remitirá igualmente a la Sección Técnica de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina para, en este último caso, ser tenido en cuenta a los efectos que correspondan en el expediente número de referencia 015429/2010, en el que se dictó Resolución de fecha 26 de julio de 2010, por la que se denegaba la licencia de parcelación solicitada al ser precisa la previa tramitación del Estudio de Detalle."

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 23 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UE CEARES 02 (API-CEA-02), PROMOVIDO POR COTO DE LOS FERRANES S.L.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha once de octubre de dos mil once, aprobó inicialmente la MODIFICACION DEL ESTUDIO DE

DETALLE EN LA UE CEARES 02 (API-CEA-02), promovido por PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES S.L.

La Unidad de Ejecución CEA-02 fue ordenada mediante el correspondiente documento de desarrollo (Estudio de Detalle), aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de septiembre de 2003.

SEGUNDO.- Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 20 de octubre de 2011 y en el Diario El Comercio del día 19 de ese mismo mes y año, se sometió al preceptivo período de información pública,

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

I.- De conformidad con el art. 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. La tramitación de los Estudios de Detalle se ajustará a lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Decreto Legislativo 1/2004, (TROTU) y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

II.- En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que la Modificación del Estudio de Detalle propuesta tiene por objeto incrementar el fondo máximo edificable, lo que conlleva una reducción de la longitud de los bloques, redundando en un incremento sustancial del retiro de las edificaciones al cauce del canal (unos seis metros) y, consecuentemente, en la ampliación y mejora de la franja de espacio libre público contigua al éste. Asimismo se señalaba que en el Plan General de Ordenación (PGO) vigente (Revisión del PGO recientemente aprobada) dicho ámbito se recoge como un área de planeamiento incorporado (API-CEA-02), por lo que, a los efectos de la modificación ahora pretendida, se mantendrán todas las determinaciones urbanísticas que se aplicaron en el Estudio de Detalle aprobado así como las del Área de Reparto a la que hubiese pertenecido en el momento de su aprobación (Disposición Adicional Octava). El Estudio de Detalle Modificado mantiene la edificabilidad, las alturas y la ordenación del anterior y se ajusta a su vez a la Revisión de 2.011 en vigor; en él se propone una composición volumétrica que se entiende acertada y ajustada a la imagen pretendida.

III.- Por otro lado el acuerdo de aprobación inicial, desestimó la pretensión de la promotora de suprimir el uso comercial previsto en el anterior Estudio de Detalle y estableció una condicional en tal sentido en cuanto a que "Se deberán prever al menos los 525 m2 de uso comercial que se establecían en el Estudio de Detalle anterior, el aprobado definitivamente el 12 de septiembre de 2003, y que ahora se modifica". Por último en dicho Acuerdo se recogía también como condicional los requisitos para la concesión de un derecho de subedificación bajo la superficie de cesión de uso y dominio público.

IV.- Tal y como consta en la Certificación obrante en el expediente, durante el período de información pública se presentó un único escrito a nombre de la promotora del expediente, PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES S.L. En dicho escrito la promotora renuncia al derecho de subedificación previsto sobre la parcela designada como ZV3.

V.- El Servicio Técnico de Urbanismo informó que con tal motivo era necesario que se presentara un Texto Refundido del Estudio de Detalle en tramitación debiendo de aportar un plano más detallado referido a la parcela ZV5 en la que se mantiene la previsión de edificar bajo rasante. A tal efecto la promotora del expediente presenta Texto Refundido de la Modificación del Estudio de Detalle de Ceares 02 (API-CEA-02) que el Servicio Técnico de Urbanismo informa favorablemente a su aprobación definitiva, señalando no obstante, una serie de condicionales que de forma literal se recogen en la parte dispositiva de este Acuerdo.



VISTOS, el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 12 de diciembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UE CEARES 02 (API-CEA-02), promovido por PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES S.L. con las siguientes condicionales:

- La concesión de cualquier licencia de obras en el ámbito de esta actuación estará condicionada a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, del Proyecto de Compensación y del Proyecto de Urbanización; y la de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del Ayuntamiento.
- El Proyecto de Urbanización deberá contemplar el tratamiento de los espacios públicos comprendidos en el ámbito y los de su entorno inmediato, incluyendo la zona verde proveniente de la UE CEA-01 interpuesta entre la Avenida del Mar Cantábrico y la zona que se desarrolla. El radio de la acera entre la Avenida y la carretera de la Coría y el tratamiento de las superficies deberá ser supervisado por el servicio de Obras Públicas.
- En la zona en la que se admite la subedificación se preverá un forjado que tenga una capacidad portante de al menos 2.000 Kp/m<sup>2</sup>, de manera que permitan ser utilizados por los servicios de extinción de incendios.
- El centro de transformación tendrá un acabado exterior armónico con el de la edificación y en su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones, elementos y equipos de los servicios de telecomunicaciones.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril.

Cuarto.- Remitir una copia de este acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho Acuerdo se remitirá igualmente a la Sección Técnica de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina (Licencias)."

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 23 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA INCLUIDA EN EL PLAN PARCIAL SUR-S-I-1 (PARCELA 6 DE LA MANZANA 4), BARRIU CASARES, PARROQUIA DE PORCEYO, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL**

## **CONSTRUCCIÓN Y NAVES S.L.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión del día veinte de septiembre de dos mil once, aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA INCLUIDA EN EL PLAN PARCIAL SUR-S-I.1, HOYA-CASARES (PARCELA 6 DE LA MANZANA 4), promovido por la entidad mercantil INGENIEROS CONSTRUCCIÓN Y NAVES, S.L.

SEGUNDO.- El Estudio de Detalle de que se trata, se sometió a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril (en adelante TROTU), y el artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU), mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 3 de octubre de 2011 y en el Diario "El Comercio" del día 28 de septiembre de 2011. Durante ese período de información pública no fue presentado escrito alguno de alegaciones, tal y como consta en la certificación obrante en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con el art. 123.1 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

II.- A la vista del expediente, una vez cumplimentado el trámite de información pública sin alegaciones no existe inconveniente alguno en continuar con su tramitación, procediendo a su aprobación definitiva, manteniendo no obstante, las condicionales señaladas en el acuerdo de aprobación inicial y que, de forma literal, se recogen en la parte dispositiva del presente acuerdo.

VISTOS, el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, en concreto lo dispuesto en los artículos 92 del TROTU y 252 del ROTU, y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 18 de noviembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA INCLUIDA EN EL PLAN PARCIAL SUR-S-I.1, HOYA-CASARES (PARCELA 6 DE LA MANZANA 4), promovido por la entidad mercantil INGENIEROS CONSTRUCCIÓN Y NAVES, S.L., con las siguientes condicionales:

- La edificabilidad unitaria neta sobre las áreas susceptibles de edificación (VOL.1 y VOL.2) es de 1,5502 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, resultante de dividir la edificabilidad total (5.772,94 m<sup>2</sup>) entre la superficie total de las dos áreas citadas (3.723,93 m<sup>2</sup>).
- El adosamiento de las edificaciones a la Parcela 5 colindante está condicionado al acuerdo entre los propietarios, que habrá de inscribirse en el Registro de la Propiedad.
- No podrá alterarse el relieve primitivo del terreno a distancias inferiores a 4,00 metros de los linderos.
- Las cuestiones no precisadas en el Estudio de Detalle se regirán conforme a las determinaciones de la ficha del SUR-S-I.1 y de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación (PGO).
- La zona calificada como vial estará vinculada permanentemente a las parcelas o edificios a que sirva de acceso, a cuyos propietarios corresponderá su mantenimiento y conservación.
- Se cumplirán las determinaciones de la legislación estatal y autonómica en materia de accesibilidad.

- De ser necesaria la instalación de un centro de transformación éste deberá localizarse sobre terrenos de propiedad privada y en su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones y equipos de telecomunicaciones.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y en el artículo 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del TROTU.

Cuarto.- Remitir una copia de este acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho acuerdo se remitirá igualmente a la Sección Técnica de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina (Licencias)."

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 23 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 5 DEL SECTOR SUR S-I-1 (ANTERIOR UZN-I1) BARRIU CASARES, PARROQUIA DE PORCEYO, PROMOVIDO POR AVELINO GONZÁLEZ S.A.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha once de octubre de dos mil once, aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 5 DEL SECTOR SUR-S-I.1 (anterior UZN-I1), HOYA CASARES, PORCEYO promovido por AVELINO GONZÁLEZ S.A.

SEGUNDO.- Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 26 de octubre de 2011 y en el Diario El Comercio del día 22 de ese mismo mes y año, se sometió al preceptivo período de información pública.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

I.- De conformidad con el art. 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. La tramitación de los Estudios de Detalle se ajustará a lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Decreto Legislativo 1/2004, (TROTU) y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del

Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

II.- En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que el Estudio de Detalle tiene por objeto dar cumplimiento a la ordenación detallada contenida en los planos de ordenación y en la ficha correspondiente del Plan General que exige la tramitación de un estudio de detalle para la creación de nuevos viales particulares dentro de las parcelas privadas.

III.- Tal y como consta en la Certificación obrante en el expediente, durante el período de información pública no fue presentado escrito alguno de alegaciones oponiéndose al mismo. En cuanto a las condicionales recogidas en el acuerdo de aprobación inicial, se mantienen y reproducen en la parte dispositiva de este acuerdo puesto que no impiden su aprobación definitiva, pero deben ser tenidas en cuenta en las sucesivas actuaciones urbanísticas que tengan lugar sobre este ámbito

VISTOS, el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 12 de diciembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 5 DEL SECTOR SUR-S-I.1 (anterior UZN-I1), HOYA CASARES PORCEYO promovido por AVELINO GONZÁLEZ S.A. con las siguientes condicionales:

- La edificabilidad unitaria neta sobre el área susceptible de edificación es de 1,1548 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, resultante de dividir la edificabilidad total (864,55 m<sup>2</sup>) entre la superficie de dicha área (748,65 m<sup>2</sup>), si bien deberá localizarse sobre la zona ocupable por la edificación (569,19 m<sup>2</sup>).
- Las "parcelas" representadas en el esquema "Volumetría futura prevista", presentarían edificabilidades unitarias distintas, por lo que, en caso de pretenderse formalizar su parcelación debería modificarse este estudio de detalle para redistribuir la volumetría disponible.
- El adosamiento de las edificaciones a la Parcela 6 colindante está condicionado al acuerdo entre los propietarios, que habrá de inscribirse en el Registro de la Propiedad.
- No podrá alterarse el relieve primitivo del terreno a distancias inferiores a 4,00 metros de los linderos.
- Las cuestiones no precisadas en el Estudio de Detalle se registrarán conforme a las determinaciones de la ficha del SUR-S-I.1 y de las Normas Urbanísticas del PGO.
- La zona calificada como vial estará vinculado permanentemente a las parcelas o edificios a que sirva de acceso, a cuyos propietarios corresponderá su mantenimiento y conservación.
- Se cumplirán las determinaciones de la legislación estatal y autonómica en materia de accesibilidad.
- De ser necesaria la instalación de un centro de transformación éste deberá localizarse sobre terrenos de propiedad privada y en su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones y equipos de telecomunicaciones.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril.

Cuarto.- Remitir una copia de este acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho Acuerdo se remitirá igualmente a la Sección Técnica de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina (Licencias)."

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de



conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 23 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN FINCA "CASA PILU", BARRIU FUEXO, PARROQUIA DE SOMIÓ, PROMOVIDO POR D. ÁNGEL LOCHÉ CIFUENTES Y OTROS.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión del día veinte de septiembre de dos mil once, aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA CASA PILU, parroquia de Somió (referencia catastral 8834802 y 8834811), promovido por Angel Loché Cifuentes y otros.

SEGUNDO.- El Estudio de Detalle de que se trata, se sometió a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril (en adelante TROTU), y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU), mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 6 de octubre de 2011 y en el Diario "El Comercio" del día 1 de octubre de 2011. Asimismo se notificó individualmente a todos los propietarios de los terrenos afectados. Durante ese período de información pública no fue presentado escrito alguno de alegaciones, tal y como consta en la certificación obrante en el expediente.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

I.- De conformidad con el art. 123.1 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

II.- A la vista del expediente, una vez cumplimentado el trámite de información pública sin alegaciones no existe inconveniente alguno en continuar con su tramitación, procediendo a su aprobación definitiva, manteniendo no obstante, las condicionales señaladas en el acuerdo de aprobación inicial que, de forma literal, se recogen en la parte dispositiva del presente acuerdo.

VISTOS, el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación, en concreto lo dispuesto en los artículos 92 del TROTU y 252 del ROTU y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 18 de noviembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA CASA PILU (referencia catastral 8834802 y 8834811), promovido por Ángel Loché Cifuentes y otros, con las siguientes condicionales:

a.- La concesión de la futura Licencia de Parcelación está

condicionada al previo derribo de las construcciones existentes que quedan fuera de ordenación (llagar y tendejones adosados a la panera)

b.-El espacio libre privado que sirva de acceso estará vinculado permanentemente a las parcelas o edificios a que sirva de acceso, a cuyos propietarios corresponderá su mantenimiento y conservación.

c.- Cada una de las zonas edificables delimitadas en el Estudio de Detalle tiene capacidad para una única vivienda.

d.- La totalidad de las redes de servicios urbanos deberán discurrir por canalizaciones subterráneas bajo el espacio libre privado, eliminando los tendidos aéreos existentes.

e.- En la ejecución del Estudio de Detalle se cumplirán las determinaciones de la legislación vigente en materia en materia de accesibilidad.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del TROTU.

Cuarto.- Remitir una copia de este acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho acuerdo se remitirá igualmente a la Sección Técnica de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina (Licencias)."

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 23 de diciembre de 2011  
La Secretaría General

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE RESIDENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN BARRIU FONTACIERA, PARROQUIA DE LA PEDRERA, PROMOVIDO POR D. SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente Acuerdo:

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de junio de 2009, aprobó inicialmente el Estudio de Implantación DE RESIDENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN FONTACIERA-LA PEDRERA,(Parcela número 12 del polígono 45), promovido por SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- En fecha 4 de mayo de 2010, la Junta de Gobierno local, se pronuncia sobre las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública, estimando parcialmente algunas de ellas, lo que se traduce en la condicional relativa a la necesidad de presentar un Documento Refundido que recoja todas las correcciones efectuadas y la justificación de la normativa del Plan General en lo referente a los



movimientos de tierras. Asimismo, en ese acuerdo, se recoge una condicional para ser incluida en el acuerdo de aprobación definitiva, acerca de las medidas correctoras exigibles para la concesión de licencias.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en relación con los artículos 90 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU), es competencia del Pleno la aprobación definitiva de los Estudios de Implantación.

II.- En fecha 11 de junio de 2010, el promotor del expediente, en cumplimiento de lo señalado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local (4/05/2010), presentó el Texto Refundido del Estudio de Implantación, que una vez aprobada definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación, es informado favorablemente por el Servicio Técnico de Urbanismo como paso previo a su remisión a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para la emisión del informe a que se refiere el artículo 90 del TROTU.

III.- La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), en Comisión Permanente, y en sesión de fecha 13 de septiembre de 2011, emite informe favorable a los efectos previstos en el art. 90 del TROTU y art. 253 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), recogiendo, no obstante, en dicho informe que el documento presentado no contiene las siguientes determinaciones obligatorias, conforme el artículo 202 del ROTU, que deberán subsanarse:

- “Obligaciones asumidas por el promotor, que deberán incluir en cualquier caso y, como mínimo, las correspondientes a los deberes legales del artículo 325.5, entre ellos el deber de cesión obligatoria y gratuita de suelo correspondiente al 10% del aprovechamiento, salvo que el Ayuntamiento, por razones debidamente acreditadas de interés público, renuncie al mismo.
- Constitución de garantía del exacto cumplimiento de las obligaciones y deberes asumidos por el promotor, por importe del 60% del coste que resulte para la implantación de las instalaciones y la ejecución de las obras que sean precisas, según el estudio económico- financiero”.

IV.- El Servicio Técnico de Urbanismo emite informe, en el que, en relación con las condicionales recogidas en el informe de la CUOTA, informa lo siguiente:

“La tramitación de un estudio de Implantación no modifica el régimen urbanístico de un suelo que no altera su clasificación, independientemente de que el citado instrumento sea necesario para completar la ordenación urbanística como paso previo a la autorización de determinados usos en el suelo no urbanizable.

El artículo 7.3.2 del Plan General de Ordenación (PGO), que regula el régimen jurídico del suelo no urbanizable, establece que éste, cualquiera que sea su categoría, carece de aprovechamiento urbanístico.

Y respecto a los deberes legales del artículo 325.5 del ROTU, no existen terrenos destinados a viales, y, ni el planeamiento vigente ni el Estudio de Implantación, asignan aprovechamiento urbanístico alguno a este ámbito, lo que se considera adecuado a las características de la instalación prevista, por lo que no podría exigirse la cesión del 10% de un aprovechamiento que el planeamiento no reconoce como tal.

Las obras previstas en el estudio de implantación se limitan a las de la propia instalación sobre la parcela privada, por lo que su ejecución no afectaría al interés público, considerando que no resulta necesario el requerimiento de la garantía prevista en el artículo 202. h) del ROTU”.

V.- Teniendo en cuenta lo anterior, el Servicio Técnico de Urbanismo concluye informando favorablemente a la aprobación definitiva del presente Estudio de Implantación, si bien recoge una serie de condicionales que, de forma literal, se reproducen en la parte dispositiva

del presente acuerdo.

VI.- El informe de la CUOTA es vinculante a tenor de lo prevenido en los artículos 90 en relación con el 131 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. No obstante dado que dicho informe es favorable al documento de que se trata, y que en cuanto a las condicionales la propia CUOTA somete a decisión municipal la primera de ellas, y la segunda puede ser cumplimentada en el marco del expediente de licencia que para la ejecución de la instalación debe de ser tramitado, dado que el presente Estudio de Implantación sustituye al trámite de autorización previa para la licencia, se considera que no existe inconveniente, desde un punto de vista jurídico, en someter el presente expediente al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 12 de diciembre 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE RESIDENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN FONTACIERA- LA PEDRERA, (Parcela número 12 del polígono 45), promovido por SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con las siguientes condicionales:

- Para la concesión de las correspondientes licencias de obra y actividad se exigirán las oportunas medidas correctoras para dar cumplimiento a la normativa sectorial vigente.
- Las construcciones se atenderán a lo dispuesto en las condiciones generales de edificación en el área rural del PGO, particularmente en lo referido a fachadas y cubiertas.
- No se alterará en ningún caso el perfil del terreno en las proximidades de las parcelas colindantes y en general no se admitirán movimientos de tierra que desvirtúen su carácter natural, salvo los mínimos imprescindibles necesarios para el asentamiento de las edificaciones. Se procurará una adaptación de la instalación al perfil del terreno actual.
- Con la licencia de instalación se podrán establecer las garantías suficientes para asegurar la recuperación paisajística del terreno.
- En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 202 f) del ROTU, y como paso previo a la concesión de las correspondientes licencias de construcción, deberá efectuar la inscripción registral de la afectación real de la finca al destino prescrito por la ordenación, con prohibición de su división en cualquier forma.

Condicional señalada por la CUOTA para ser tenida en cuenta al otorgar la licencia

- Deberá constituirse garantía del exacto cumplimiento de las obligaciones y deberes asumidos por el promotor, por importe del 60% del coste que resulte para la implantación de las instalaciones y la ejecución de las obras que sean precisas.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como de las condiciones específicas de la implantación contenidas en dicho Estudio, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU, en relación con el 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; notificar el Acuerdo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Tercero.- Remitir 2 ejemplares completos del instrumento de ordenación a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos previstos en los artículos 23 y 96 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Cuarto.- Remitir este acuerdo y un ejemplar de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos. Dar traslado



igualmente del acuerdo al Servicio de Licencias y Disciplina (Licencias) a los efectos de la oportuna licencia, así como a la Sección Técnica de Urbanismo.”

**NORMATIVA.**

El régimen jurídico de los suelos no urbanizables se encuentra regulado en el art. 7.3.2 del PGO de Gijón, (aprobado definitivamente en fecha 13 de mayo de 2011, BOPA de 20 de mayo de 2011), RÉGIMEN JURÍDICO URBANÍSTICO DEL USO DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN.

Las construcciones se atenderán a lo dispuesto en las condiciones generales de edificación en el área rural del PGO de Gijón, particularmente en lo referido a fachadas y cubiertas. (CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN EN EL SUELO NO URBANIZABLE, arts. 7.5.1 y ss.)

Lo que se publica, haciéndose saber que, contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 3 de enero de 2012

La Secretaría General

## APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 318 (TREMAÑES)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto citado, promovido por RESIDENCIAL VEGASOL SL..

De conformidad con lo establecido en el art. 92 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril), el expediente de razón se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA. Durante el expresado plazo, quien lo desee, podrá examinar dicho expediente en el edificio administrativo “Antiguo Hogar”, paseo de la Infancia, n.º 2, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente y sábados de 9:00 a 13:00 horas (julio y agosto, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, se podrán presentar los escritos/solicitudes que se consideren oportunos en el mismo horario, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los centros municipales integrados de Pumarín “Gijón-Sur”, Ateneo de La Calzada y edificio administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00.

Gijón/Xixón, 9 de enero de 2012

La Secretaría General

## APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN PILES 01 (UA-PIL-01), CARRETERA LA CORIA, CEARES

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto citado, promovido por PROMOCIONES VILLA JOVELLANOS SL.

De conformidad con lo establecido en el art. 92 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril), el expediente de razón se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA. Durante el expresado plazo, quien lo desee, podrá examinar dicho expediente en el edificio administrativo “Antiguo Hogar”, paseo de la Infancia, n.º 2, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente y sábados de 9:00 a 13:00 horas (julio y agosto, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, se podrán presentar los escritos/solicitudes que se consideren oportunos en el mismo horario, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los centros municipales integrados de Pumarín “Gijón-Sur”, Ateneo de La Calzada y edificio administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9:00 a 13:00.

Gijón/Xixón, 9 de enero de 2012

La Secretaría General

## APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN 113, LOS CALEROS.

La Junta de Gobierno, en sesión del día 3 de enero de 2012, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al asunto citado:

**Antecedentes de Hecho**

Primero.-La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de octubre de 2010, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Polígono de Actuación 113, Los Caleros, promovido por la Entidad Mercantil ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S.L. y otros.

Segundo.- Seguida la tramitación preceptiva y practicada la oportuna información pública, mediante anuncio en el BOPA de 17 de noviembre de 2010 y en el diario “El Comercio” de Gijón de fecha 3 de noviembre de 2010, no fue presentado ningún escrito oponiéndose al mismo.

Tercero.- La aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación estaba condicionada, entre otras cuestiones, a la aprobación definitiva del Documento de Revisión del Plan General de Ordenación, entonces en tramitación. La Revisión del PGO fue aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de fecha 13 de mayo de 2011 (BOPA de 20 de mayo de 2011), recogiendo el ámbito como Área de Planeamiento Incorporado (API). Dado que el Proyecto de Reparcelación se ajusta al Plan Especial aprobado, tal como informa el Servicio Técnico de Urbanismo, no existe inconveniente en su aprobación definitiva, cumpliéndose por tanto la condicional primera de la parte dispositiva del Acuerdo de aprobación inicial.

Cuarto.- La entidad mercantil ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S.L. presentó escrito el 7 de noviembre de 2011 (número de anotación 2011052589) en el que solicita:

- La aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, acompañando un nuevo documento en el que se recogen las condicionales establecidas en la parte dispositiva del Acuerdo de aprobación inicial.
- Inscripción de las parcelas resultantes 1.A y 1.B a nombre de los titulares registrales de las fincas 825, 579, 28.010 y 28.012, en tanto en cuanto se reanude el tracto a favor de la Comunidad Hereditaria de Senén Rubiera Rendueles y Felicitas Meana Alvarez.





- Sustitución de la obligación de constituir aval en garantía de la ejecución de las obras de urbanización por la afección real de las parcelas de resultado, en la forma recogida en el documento presentado el 7 de noviembre de 2011.

## Fundamentos de Derecho

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

Segundo.- A la vista de la solicitud formulada por la promotora y en aplicación del art. 13 del Decreto 1093/1997, de 4 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, la inscripción registral de las fincas de resultado 1.A y 1.B del proyecto, se practicará a favor de los titulares registrales de las fincas 825, 579, 28.010 y 28.012, en tanto se procede a la reanudación del tracto sucesivo; quedando sin efecto la condicional 5ª del Acuerdo de aprobación inicial.

Tercero.- Se ha dado cumplimiento igualmente, a la condicional 6ª del Acuerdo de aprobación inicial mediante escrito aportado por CAJASTUR, ahora LIBERBANK, determinando el traslado de las cargas hipotecarias que gravan las parcelas propiedad de ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S.L., a las de resultado adjudicadas a la misma promotora.

Cuarto.- El artículo 193 c) del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU) establece que: *"el acuerdo aprobatorio de la Reparcelación producirá la afectación real de las parcelas adjudicadas al cumplimiento de las cargas y pago de los gastos inherentes al sistema de actuación correspondiente que podrá ser sustituida por otra garantía que la Administración considere suficiente"*. Por tanto no existe inconveniente en aceptar la sustitución de la obligación de constituir aval por la afección real de las parcelas de resultado en la proporción que figura en el Proyecto, al cumplimiento de la obligación de ejecutar correctamente las obras de urbanización del ámbito.

Vistos el expediente de razón,  
La Junta de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Polígono de Actuación 113, los Caleros, promovido por la Entidad Mercantil ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S.L., y otros, en los términos recogidos en el documento presentado el 7 de noviembre de 2011, y teniendo en cuenta los Fundamentos de Derecho anteriores, si bien con las siguientes condicionales:

- La concesión de cualquier licencia de obras estará condicionada a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización a tramitar para el conjunto del ámbito; y la concesión de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del Ayuntamiento.
- Las zonas a urbanizar (privadas o públicas) cumplirán las determinaciones de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento Técnico de las Condiciones Básicas de accesibilidad y no Discriminación para el acceso y la Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, así como la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras y el Reglamento que la desarrolla (D. 37/2003, de 22 de mayo).
- Con carácter previo a la inscripción registral de las parcelas resultantes, deberá formalizarse el documento de aprobación definitiva en escritura pública, incorporándose

en dicha escritura los planos con el mismo formato y escala que los aprobados definitivamente, tras lo cual, esta Administración, junto con la Certificación del Acuerdo de aprobación definitiva y del cumplimiento de las condicionales que en el mismo se hubieran impuesto, cursará el trámite ante el Registro de la Propiedad (art. 448, 484 y concordantes del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias –ROTU-. Se aportarán tres ejemplares de la citada escritura.

SEGUNDO.- Aceptar las superficies de cesión obligatoria y gratuita, en pleno dominio y libre de cargas, que figuran descritas en el documento, y que se produce por ministerio de ley con la aprobación del presente proyecto (arts. 177.2 del TROTU y 447 del ROTU), esto es:

Finca 3 con una superficie de 1.945,04 m2, con destino a uso residencial, en concepto del 10% del aprovechamiento urbanístico.

Finca 5 con una superficie de 970,29 m2 con destino a viario público

Finca 6 con una superficie de 9.422,23 m2 con destino a viario público

Finca 7 con una superficie de 8.164,98 m2 con destino a zona verde pública

Finca 8 con una superficie de 1.245 m2 con destino a espacio dotacional público

Finca 9 con una superficie de 650,81 m2 con destino a espacio dotacional público

TERCERO.- Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, notificándolo asimismo a todos los interesados con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.

CUARTO.- Remitir a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, un ejemplar completo del Proyecto de Reparcelación Voluntaria a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del TROTU.

QUINTO.- Dar traslado del Acuerdo al Servicio de Patrimonio a los efectos de incorporar al Inventario General de Bienes Municipales los inmuebles que en virtud de este Acuerdo pasan a ser propiedad del Ayuntamiento.

SEXTO.- Remitir al Servicio Técnico de Urbanismo copia del Acuerdo y un ejemplar completo del Proyecto de Reparcelación a los efectos oportunos. Asimismo remitir copia del Acuerdo a la Sección Técnica de Urbanismo."

Lo que se publica, haciéndose saber que contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa -en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre-, y los artículos 10 y 14 de la misma Ley, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Gijón. En el caso de que la materia sea de personal o de sanciones podrá interponerse el recurso, a elección del demandante, ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio.

También podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero, interponerse el Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, en cuyo caso no podrá interponerse el Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de Reposición, o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin haberse notificado dicha resolución expresa.

O cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón/Xixón, a 12 de enero de 2012  
La Secretaría General

# Información Pública de Subvenciones

## INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LO PREVISTO EN LA ORDENANZA POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN GENERAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.6 de la Ordenanza por la que se regula el régimen general de concesión de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que exige que trimestralmente se publiquen en el Boletín Municipal (B.I.M.) las concesiones de cuantía igual ó superior a 3.000 €, se hace pública la relación de tales subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón durante el cuarto trimestre 2011.

Fecha inicial período: 1 de octubre de 2011

Fecha final período: 31 de diciembre de 2011

### Unidad tramitadora: Agencia Local de Promoción Económica y Empleo

Expresión Convocatoria	Partida Presupuestaria	Beneficiario (CIF/NIF)		Importe	Finalidad
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33923657	ADALID ASTURIAS FORMACION SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	010770014B	ALVAREZ*BAÑOS,SALVADOR	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33938911	ARSENIO TORAL CONSULTORIA SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33985912	FERTIA COURIER SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33986225	HEDONIA RESTAURACION SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33744848	LUMOAN S L	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33984071	MUEBLES TETE S.L.	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33875394	OPERA SONIDO SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33778911	TRANSPORTES ENRIQUE GARCIA E HIJOS SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2011	D51.24103.47003	B33865783	TRATAMIENTOS PINTURAS METALICAS SL	3.000,00 €	Ayudas a la contratación

### Unidad tramitadora: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

Expresión Convocatoria	Partida Presupuestaria	Beneficiario	Importe	C.I.F.	Finalidad
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. AVDA CASTILLA, N° 39	589.794,57 5 anualidades de 117.958,91	H-33662785	SUBVENCION REHABILITACION DE FACHADA (MURO SAN LORENZO)
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE CUENCA, N° 8-10	4.433,52	H-33718453	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA



Expresión Convocatoria	Partida Presupuestaria	Beneficiario	Importe	C.I.F.	Finalidad
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. EDIFICIO UROGA-LLO III-IV	6.852,71	H-33689001	CONSTRUCCION DE RAMPA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE POETA ALFONSO CAMIN, Nº 10	6.210	H-33721598	INSTALACION DE UN ELEVADOR
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. EDIFICIO CASTILLA II Y CALLE MARQUES DE URQUIJO, Nº 16	4.066,07	H-33716390	CONSTRUCCION DE RAMPA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. AVDA. DE PORTUGAL, Nº 63	5.400	H-33703828	SUBVENCION PARA INSTALACION DE SUBESCALERA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE JULIO, Nº 24	30.000	H-33683780	INSTALACION DE ASCENSOR
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE MAGNUS BLIKSTAD, Nº 77	25.306,29	H-33706755	INSTALACION DE ASCENSOR
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE CAPUA, Nº 29	14.772,72	H-33805284	REHABILITACION DE FACHADA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE LEOPOL-DO ALAS, Nº 23	60.235,55	H-33727439	REHABILITACION DE FACHADAS
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE PUERTO DE LEITARIEGOS, Nº 40	4.120,44	H-33737149	FACHADA (ALERO)
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. AVDA. HERMANOS FELGUEROSO, Nº 31	3.349,10	H-33713959	REHABILITACION DE MEDIANERA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE CARRETERA DEL OBISPO, Nº 28	4.043,57	H-33709791	REHABILITACION DE FACHADAS
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE ALVARO DE ALBORNOZ, Nº 25	60.000	H-33772310	INSTALACION DE DOS ASCENSORES
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE OSCAR OLAVARRIA, Nº 10	30.000	H-33830886	INSTALACION DE ASCENSOR
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. CALLE PILES, Nº 7	8.076,69	H-33728890	CONSTRUCCION DE RAMPA
	B.41.15101.78009	CDAD. PROP. AVDA. RUFO G. RENDUELES, Nº 20	1.347.016,20 (cinco anualidades de 269.403,24 €)	H-33631680	REHABILITACION DE FACHADA

## Acuerdos Plenarios

### Pleno Ordinario de 13 de enero de 2012

1. Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 22 de diciembre de 2011.
2. Se aprueba modificación de la composición de Comisiones de Pleno.
3. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Gijón 2012.
4. Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de finca sita en Camino de Paquet, parroquia de Jove/Xove, barriu Xove de Riba, El Lauredal, "Casona Bango", promovido por la entidad mercantil FUNERARIAS NOEGA, S.L.
5. Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de delimitación de unidades de ejecución en la parroquia de Rocés, barriu La Braña (polígono 61 – parcelas 199, 200, 201, 202, 203 y 204), presentado por D.ª María Cristina Fernández Díaz y otros.
6. Se deniega Proposición del Grupo Municipal Socialista para constituir una Comisión de Pleno no permanente para elaborar un modelo de convivencia cívica.
7. No se aprueba la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D'Asturies acerca de las consecuencias del Real Decreto Ley 20/2011.

## Acuerdos Junta de Gobierno

### Sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2011

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueban, deniegan y tienen por desistidas solicitudes de subvención a la contratación de conformidad con las bases reguladoras de las ayudas a la contratación por cuenta ajena 2010-2011 (Contratos de Mayo a Octubre 2011).
3. Se acuerda la pérdida parcial del derecho al cobro de subvención concedida a la empresa Dicampus S.L. para la Acción Formativa "Máster en desarrollo de Productos Multimedia" (PLF 2010. programa I)
4. Se aprueba Hoja de Aprecio municipal por la extinción de la ocupación en precario de vivienda nº 23 situada en la finca "La Pecuaría", afectada por el proyecto de expropiación del nuevo vial de circunvalación al Campus.
5. Se aprueba hoja de aprecio municipal por la extinción de la ocupación en precario de vivienda nº 20 situada en la finca "La Pecuaría", afectada por el proyecto de expropiación del nuevo vial de circunvalación al Campus.
6. Se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria del ámbito de ordenación en núcleo Rural en Lavandera (A.O 75/29), promovido por Menéndez Menéndez, Luis
7. Se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de las parcelas 186 y 187 del Polígono 61, Rocés, promovido por Prieto González, Angel
8. Se revoca parcialmente subvención concedida a la Vocalía de la Mujer de la Asoc.VV. Jovellanos Zona Centro, en el marco de la convocatoria bianual de subvenciones para asociaciones y colectivos de mujeres del Concejo de Gijón/Xixón, ejercicios 2010/2011
9. Se aprueba a Consejo de Mucedá de Xixón, ampliación de la subvención concedida para la organización de la "VII Fiesta de las Asociaciones de Gijón 2011"
10. Se aprueba a Altran Innovación S.L.U. el Plan de Seguridad Vial en el Municipio de Gijón 2011-2015

1. Se acuerda dar el nombre a varias calles y modificar el nombre y ámbito de otras.

### Sesión Ordinaria de 27 de diciembre de 2011

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior
2. Se aprueba a Cdad. Prop. Ctra Obispo 28 subvención para rehabilitación de fachada
3. Se aprueba a Cdad. Prop. Avda Schulz 18 subvención para instalación de ascensor
4. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Cortijo 42 subvención para rehabilitación de medianera
5. Se revoca a Cdad. Prop. las Pedreras de Vega subvención concedida para la construcción de rampa de acceso a urbanización
6. Se revoca a Cdad. Prop. Calle Marqués de Urquijo 24-26 subvención concedida para rehabilitación de medianera decorada (Muro San Lorenzo)
7. Se Deniega a Cdad. Prop. Calle María Zambrano 6 solicitud de subvención para construcción de rampa en el portal
8. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Ramon y Cajal 63-65 subvención para rehabilitación de fachadas
9. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Leoncio Suarez 37 subvención para construcción de rampa de acceso al portal (23.12.2010)
10. Se deniega a Arce Sampedro,Oliva subvención para rehabilitación de fachada de vivienda unifamiliar
11. Se revoca parcialmente a Cdad. Prop. Calle Dindurra 4 Cantidad de subvención concedida para instalación de plataforma salvaescaleras en el portal.
12. Se aprueba inicialmente la Modificación de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Piles 01 (UA-PIL-01), Carretera la Coria, Ceares.
13. Se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación 318 Camino del Melón (Tremañes )
14. Se aprueba sanción por retraso en la ejecución de las obras de reforma de Campo de Fútbol y Vestuarios en el Tragamón (El Arenal)
15. Se aprueba a - propuesta de autorización de gasto y adjudicación para la Restitución y Mejora de Espacios Libres en Rocés Residencial. parcela 9.1 (La Primavera)
16. Se aprueba propuesta de autorización de gasto y adjudicación para la Restitución y Mejora de Espacios Libres en Rocés Residencial. parcela Num. 8 (La Primavera)
17. Se aprueba autorización de gasto y adjudicación para la Restitución y Mejora de Espacios Libres en Rocés Residencial. parcela 9.2 (La Primavera)
18. Se aprueba a Alvargonzález Contratas S.A. propuesta de acuerdo de prórroga de las Obras de Conservación y Mejora de la Infraestructura Viaria
19. Se aprueba a Excavaciones Sangar S.L. propuesta de revisión de precios para el servicio de alquiler de elementos de transporte y maquinaria de obra, con conductor, para las obras a realizar con medios municipales
20. Se aprueba suministro, por el sistema de lotes, de vestuario y demás materiales de protección para el personal del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Gijón/Xixón durante los años 2011 a 2013
21. Se aprueba propuesta de aprobación de pliegos e inicio expediente de licitación para la construcción de una escuela infantil de seis unidades en Rocés
22. Se aprueba propuesta de revisión de precios del contrato de suministro de combustibles con gestión energética y mantenimiento con garantía total de las instalaciones térmicas en edificios municipales
23. Se aprueba propuesta de aprobación de pliegos e inicio expediente de licitación para la enajenación de las parcelas municipales 22, 28, 29 y 30, situadas en el Parque Científico y Tecnológico de Gijón
24. Se aprueba convenio colaboración con la Universidad de Oviedo para el desarrollo de Actuaciones en el marco del Acuerdo Gijón **Innova** Año 2011. Master en Gestión de la Innovación y el desarrollo Empresarial.
25. Se aprueba convenio específico N° 7 de colaboración con la Universidad de Oviedo para el desarrollo de los Cursos de Verano 2011



26. Se aprueba prórroga del convenio de colaboración con el I.E.S. Jovellanos para la impartición del Bachillerato Internacional Curso 2011/12

27. Se aprueba convenio de colaboración específico N° 8 con la Universidad de Oviedo en relación con ordenación, mejora y mantenimiento de los espacios públicos del entorno del Campus Universitario de Gijón

28. Se aprueba a la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación Gijón convenio de colaboración para la realización del "proyecto desarrollo tecnológico", Año 2011.

29. Se aprueba a Vocalía de la Mujer Federación AA.VV. Rurales Les Caserías revocación parcial de subvención concedida mediante convenio suscrito para el desarrollo del proyecto "Las Mujeres y la Nutrición".

30. Se aprueba a Fundación Unicef subvención para emergencia en el Cuerno de África: Hambruna en Somalia

31. Se aprueba a Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED subvención para realización cursos de verano 2011

32. Se aprueba a I.E.S. Jovellanos subvención para Celebración de VII Jornadas de Divulgación Científica (Año 2011)

33. Se aprueba a Fundación de la Sidra aportación municipal correspondiente al ejercicio 2011

34. Se aprueba convenio de colaboración para la prestación de transporte público colectivo regular y permanente de viajeros de carácter interurbano.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

1. Se aprueba a Fundación Universidad de Oviedo (Actividades) colaboración económica para celebración de XVII seminario sobre Gestión Pública Local. Año 2011

### **Sesión Ordinaria de 3 de enero de 2012**

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se rectifica acuerdo relativo a revocación parcial de la subvención concedida a la Vocalía de la Mujer de la Asociación de Vecinos Jovellanos Zona Centro.

3. Se aprueba definitivamente el proyecto de Reparcelación Voluntaria del Polígono de Actuación 113, Los Caleros, promovido por Astur Promotora Urbana 2004 S.L.

4. Se acuerda no admitir a trámite y desestimar, según los casos, enmiendas al proyecto de presupuesto municipal, para el año 2012 presentadas por el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y estimar las enmiendas presentadas por el Grupo municipal del Partido Popular.

### **Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2012**

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo del programa I - Acción: "Carpintería Metálica de Acero al Carbono"

3. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo del programa I - Acción: "Soldadura Mag Mig Y Corte"

4. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo de la. Acción: Tuberías de Alta Presión Con TIG Y Electrodo para Homologaciones en 1g"

5. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo de la Acción: "Soldadura de Chapas Y Perfiles Con Electrodo Revestidos"

6. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo de la Acción: "Interpretación de Planos II"

7. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo de la Acción: "Soldadura MAG Semiautomática para Calderería"

8. Se acuerda la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria del Plan Local de Formación 2010, a la Entidad Fundación para la Formación en el Sector Metal en Asturias, para desarrollo de La. Acción: "Interpretación de Planos I"

9. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. Calle Poeta Alfonso Camín 4 Bis para instalación de un elevador en el portal

10. Se aprueba la incorporación del Ayuntamiento de Gijón en los Servicios de Notificaciones Electrónicas Seguras de Tráfico - Dirección Electrónica Vial (Nostra-DEV) y en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (Testra) de la Dirección General de Tráfico

### **Sesión Ordinaria de 17 de enero de 2012**

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Albañilería I"

3. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Albañilería II"

4. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Albañilería III"

5. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Albañilería IV"

6. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Encofrado I"

7. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Encofrado II"

8. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Encofrado III"

9. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Pintura I"

10. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad Fundación Laboral de la Construcción del Principado, en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Pintura II"

11. Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de subvención concedida a la Entidad IZERTIS, S.L., en el Marco de la Convocatoria del Plan local de Formación 2010 - programa II - Acción: "XHTML Y CSS"

12. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. Garaje Calle Manso 14 para construcción de rampa acceso a sótano

13. Se acepta el desistimiento formulado por González García, Severino de solicitud de subvención para instalación de ascensor

14. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. Calle Ramón y Cajal 25, para rehabilitación de medianeras

15. Se aprueba la propuesta de adjudicación del renting de vehículos con destino al Cuerpo de la Policía Local para el periodo 2012-2016

# Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

## Relación 40/2011

### Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

1. Se estiman solicitudes de devolución de cantidades ingresadas por Precio Público por inscripción en campamentos urbanos de verano 11\*11.
2. Se accede a solicitud de devolución del descuento aplicable por segundo hermano en campamento 11\*11.
3. Se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas convocadas para la selección de 1 plaza de técnico de Administración Especial para el Ayuntamiento de Gijón.
4. Se autoriza a la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, al uso de espacio público en la Plaza de la República, el día 5 de octubre, para la representación de la obra de danza "Reencuentros".
5. Se acuerda la inclusión en el expediente de rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Gijón, ejercicio 2011, con la calificación de bien de dominio público, uso público, del camino y fuente del Trébole.
6. Se estima recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones nº 1.366.215 y 1.366.218, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
7. Se estima recurso de reposición interpuesto contra liquidación nº 1.366.493, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
8. Se imponen sanciones derivadas de comprobaciones limitadas en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
9. Se aprueban liquidaciones provisionales derivadas de comprobaciones limitadas en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
10. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra sanciones impuestas en materia de tráfico.
11. Se declara inadmisibles el recurso de reposición interpuesto contra la desestimación del recurso de reposición, recaído en el expediente sancionador nº 032633/2009/M.
12. Se anula resolución sancionadora recaída en el expediente sancionador nº 029576/2010/M.
13. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores nº 015420/2010/M, 015418/2010/M, y 015455/2010/M.

### Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.

14. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Marqués de Urquijo, 20-22, cambio de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos.
15. Se concede a Arcelor Mittal España, S.A., licencia tomamuestras automático en planta "sinter A" en Veriña- Acelor, con condicionales.
16. Se concede a D. Andrés Ignacio Julia Domingo Alvarez, licencia para adecuación de local para agencia inmobiliaria en la calle Marqués de Casa Valdés, 7, bajo, con condicionales.
17. Se concede a D. Andrés Ignacio Julia Domingo Alvarez, licencia para adecuación de local para agencia inmobiliaria en la Avda. de Schulz, 75, bajo, con condicionales.
18. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Argandona, 44, licencia para instalación de ascensor, con condicionales.
19. Se concede a Cares Wunsch licencia para adecuación de local destinado a trasteros en la calle Canga Argüelles, 22, bajo, con condicionales.

20. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Valencia, 21, 23, 25 y 27, licencia para rehabilitación de fachadas de edificios, con condicionales.

21. Se informa favorablemente solicitud formulada por D<sup>a</sup> Amparo Cifuentes Vega, para construcción de edificación auxiliar destinada a almacén-trastero, en Camino de los Robes, 737, con condicionales.

22. Se concede a cambio de titularidad solicitado por CPS- Construcciones Patallo Sevillano, S.L., para instalación de ascensor en edificio sito en la calle Río Nervión, 12.

### Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana

23. Se acuerda la personación en el procedimiento contencioso administrativo nº 1349/11.

### Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes.

24. No se admite denuncia presentada por supuesta infracción en materia de consumo 027145/2011.

### Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructura.

25. Se otorgan diversas licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, identificadas con los números 1126, 1127, 1128.

### Alcaldía

26. Se designa representante en la Federación Asturiana de Concejos.
27. Se accede a solicitud de devolución de fianza solicitada por CLN Servicios Integrales, S.L., constituida para responder del servicio de limpieza de mantenimiento en naves almacén construidas en terrenos de la antigua fábrica de Cerámica Piti.
28. Se accede a solicitudes de devolución de fianzas solicitadas por LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., constituidas para responder del suministro e instalación, por el sistema de lotes, de juegos infantiles en distintas zonas de la ciudad.
29. Se accede a solicitud de devolución de fianza solicitada por Ceyd, S.A.U., constituida para responder de Acopio de materiales para rehabilitación del edificio Antiguas Escuelas del INTRA.
30. Se da por enterada y se muestra conforme con Sentencia dictada por el Juzgado de lo social nº 3 de Gijón, 008058/2011.
31. Se da por enterada y se muestra conforme con Autos dictados por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón. 013003/2011, 014160/2011.
32. Se da por enterada con las Sentencias dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal superior de Justicia de Asturias. 035773/2010, 039547/2010.
33. Se deniega solicitud de prórroga del servicio de telefonía y datos móviles.
34. Se accede a solicitud de devolución de fianza formulada por HPC Iberica, S.A., constituida para responder del Suministro e Instalación por el sistema de lotes, de juegos infantiles en diversas zonas de la ciudad para el año 2009.
35. Se accede a devolución de fianza solicitada por UTE gijón Natura, constituida para responder del mantenimiento, mejora y obra nueva de los espacios incluidos en el ámbito del Arco Medioambiental del Concejo de Gijón.
36. Se accede a solicitud de devolución de fianza formulada por Sagres. S.L. constituida para responder del suministro de vestuario y demás material para el personal del Ayuntamiento de Gijón.

### Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda.

37. Se desestima recurso de reposición interpuesto contra expediente sancionador número 012103/2010/M.

38. Se nombra en Comisión de Servicios Jefa del Servicio de Contratación y Compras.

39. Se considera responsable a trabajador de falta grave con suspensión de empleo y sueldo de tres días. 026432/2011.

40. Se considera responsable a trabajador de falta muy grave, con suspensión de empleo y sueldo de un mes. 025429/2011.



41. Se acepta la cesión de terrenos para viales en el Camino de Bérbor, parroquia de Somió. 029221/2011.

42. Se eleva a definitiva la lista de aspirantes a admitidos-excluidos en proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Técnico Superior para el Area Económica.

43. Se estima recurso de reposición interpuesto contra expediente sancionador nº 015077/2010/M, en materia de tráfico.

44. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra sanciones en materia de tráfico..

45. Se estiman solicitudes de devolución de importes de curso Campamento de Verano 11\*11. 026936/2011, 026549/2011 y 026410/2011.

46. Se nombra en Comisión de Servicios Secretario de Despacho dependiente del Area de Administración General de Urbanismo.

47. Se ratifica los trámites y actuaciones del Tribunal de Selección de personas beneficiarias del programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad, convocatoria 2011.

48. Se nombra en Comisión de Servicios a trabajadora para el puesto de Informadora dependiente del Servicio de Relaciones Ciudadanas.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

49. Se conceden cambios de titularidad de licencias de apertura, solicitados por distintos interesados.

50. Se concede a D. Francisco Angel Fernandez Rionda, licencia de obra para ampliación de taller de reparación de vehículos en la calle Japón, nº 8, con condicionales.

51. Se concede a D. Jonatan Ormeño Casavieja, licencia de apertura para taller de reparación de neumáticos en calle W-6, nº 46., con condicionales.

52. Se concede a WASSEM ABBAS, licencia de apertura de local destinado a bar en la Avda. de Galicia, nº 86, con condicionales.

53. Se concede a M Clara Isabel Pintado Fernández licencia de parcelación.

54. Se concede a la Comunidad de Propietarios La Dehesa II, cambio de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos.

55. Se concede a Carlos Marcos Corina, licencia para construcción de vivienda unifamiliar, con condicionales.

56. Se concede a Constructora Delta Radiante, S.L., licencia para bajada de parada de ascensor y reforma de portal en la calle Fray Luis de León, 13, con condicionales.

57. Se concede a Constructora Delta Radiante, S.L., licencia para bajada de parada de ascensor y reforma de portal en la calle San Bernardo, 51, con condicionales.

58. Se accede a cambio de titularidad de autoescuela. 032127/2011.

59. Se concede al Colegio Virgen Reina, autorizado de vado permanente.

60. Se concede a Esther González Díaz, licencia para adecuación de local para oficinas en la calle Venezuela, 1, con condicionales.

61. Se concede a Garpe y Rosal, S.L., licencia de apertura de trasteros.

62. Se concede a John Andrew Millar, licencia de apertura para academia de idiomas.

63. Se concede cambio de titularidad de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en Porceyo. 032452/2004.

64. Se autoriza la adscripción de vehículo a licencia municipal de auto-taxi nº 41.

#### **Alcaldía**

65. Se acuerda la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 99 de la Intervención General por importe de 63.685,93 €.

66. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial. 025413/2009.

67. Se autoriza al partido político "los Verdes – Grupo Verde Asturias" al uso de espacio público en el Paseo de Begoña, calle Corrida, Jardines de la Reina y calle Palacio Valdés.

68. Se deniega solicitud de abono de cantidades correspondientes al trabajo realizado en domingos y festivos durante el mes de mayo. 032338/2011.

69. Se autoriza a la Asociación de Vecinos Evaristo Valle, el uso de calles para la celebración de las fiestas de la Virgen del Rosario.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda.**

70. Se anula liquidación en concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública. 014193/2009.

71. Se estiman solicitudes de devolución de importes de curso Campamento de Verano 11\*11. 026687/2011, 030469/2011, 031145/2011, 028823/2011, 030970/2011, 031150/2011, 026544/2011.

72. Se desestiman solicitudes de devolución de importes de curso Campamento de Verano 11\*11. 028826/2011, 029126/2011.

73. Se estima recurso de reposición interpuesto por promotora Piñole, S.L., contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana.

74. Se impone sanción derivada de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 028498/2011.

75. Se anula liquidación practicada por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras. 032289/2011.

76. Se aprueba el aplazamiento de pago del importe de sanción derivada de inspección tributaria. 032178/2011.

77. Se aprueba el fraccionamiento de liquidación nº 1329155 emitida en concepto de sanción a Infracciones de Leyes y Ordenanzas, expte. 030851/2011/M.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y vivienda.**

78. Se inicia expediente tendente a la reposición del pavimento de la acera deteriorada como consecuencia del uso de la guardería de vehículos sita en la calle Calderón de la Barca nº 13.

79. Se inicia expediente para determinar si procede la declaración de ruina de edificio sito en la Carretera de Villaviciosa y calle Orbón. 032222/2011.

80. Se concede a Grupo Ecosar, S.L., licencia de obra para la adecuación de taller de fontanería y electricidad, con condicionales. 029996/2010.

81. Se estiman alegaciones presentadas en relación con adecuación de local con destino a oficina profesional y comercial en la calle María Cristina, 13, bajo.

82. Se estima en parte solicitud en relación con obras ejecutadas en local sito en la calle Manuel R. Alvarez, 26. 008981/2011.

83. Se estiman alegaciones en relación con vivienda en parcela 3, Polígono 46, La Pedrera. 009994/2010.

84. Se estiman alegaciones formuladas en relación con licencia para instalación de vallas publicitarias en la Avda. Miguel Hernández. 007545/2011.

85. Se deniega licencia para legalización de obras de construcción de vivienda unifamiliar en Piñera, La Abadía de Cenero. 017034/2011.

86. Se concede al Real Sporting de Gijón, licencia para adecuación de local para tienda de porta deportiva en la calle Ecuador, 1, con condicionales.

87. Se concede cambio de titularidad para oficina en la calle Peñalba, 18. 032265/2011.

88. Se concede licencia de obras para adecuación de almacén y venta de piezas usadas de automóvil, en la calle René Descartes, nº 8, con condicionales.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.**

89. Se autoriza la adscripción de vehículo, a la licencia municipal nº 247.

#### **Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes**

90. No se admiten denuncias presentadas contra establecimientos comerciales por no apreciarse indicios de infracción administrativa en materia de consumo. 025698/2011. 043863/2010.



91. Se incoan expedientes sancionadores a establecimientos comerciales, por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor. 029290/2010, 017322/2010, 021324/2010, 035630/2010

**Alcaldía**

92. Se accede a solicitud de prórroga de contrato suscrito para el suministro de "Modernización y actualización de los equipos de seguridad, filtrado y antivirus en la red de datos del Ayuntamiento de Gijón".

93. Se tienen por desistidas solicitudes formuladas de petición de indemnización por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Gijón. 028305/2011, 028308/2011.

94. Se acuerda el nombramiento de responsable de seguridad en materia de protección de datos en la Agencia local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.

95. Se admite en la licitación de "Suministro de vestuario y demás material para los empleados de los Planes de Empleo Municipales 2011" a los licitadores presentados. 019813/2011.

96. Se concede asistencia jurídica a Agente de Policía Local, por altercado sufrido. 030940/2011.

97. Se da por enterada y se muestra conforme con auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón.

98. Se delega en la Concejala de Administración Pública y hacienda, la representación del Ayuntamiento en el Pleno de la Comisión Asturiana de Administración Local.

99. Se requiere para la restauración de la legalidad infringida en parcela sita en el Camino del Canto La Parada.

100. Se ordena a empresa la retirada de la estructura metálica que soportaba publicidad instalada en la calle Avelino González Mallada, 13.

**Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda.**

101. Se estima recurso interpuesto contra liquidación devengada por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 031189/2011.

102. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales en el camino de La Mina.

103. Se autoriza el uso de espacio público en la calle La Merced, el 14 de octubre, para la celebración de una "Noche Blanca".

104. Se acuerda la inclusión de expediente de rectificación de Inventario 2011, de la baja del camino municipal sito en Cabueñes, nº 14-487 CA-46.

105. Se anula liquidación provisional practicada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 029879/2011.

106. Se accede a solicitud de fraccionamiento de liquidación emitida en concepto de Plusvalía. 032425/2011.

107. Se nombra funcionaria interina para desempeñar funciones de auxiliar administrativa en el Servicio de Relaciones Ciudadanas.

108. Se reconocen servicios previos prestados por funcionaria interina. 032356/2011.

109. Se concede anticipo reintegrable a funcionaria 030166/2011.

110. Se concede a la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, el uso de espacio público en los Jardines del Náutico para la celebración del Día del Balonmano en la calle.

**Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

111. Se requiere a la Comunidad de Propietarios de la calle Carlos Marx, 1, para la realización de obras para garantizar un buen estado de conservación de la fachada del edificio.

112. Se levanta orden de suspensión de obras en la calle Linares Rivas, 11.

113. Se autorizan dos vados permanentes en el Camín del Fondo de Porceyo. 043770/2007.

114. Se ordena a la Comunidad de Propietarios de la calle Batería, 11, la realización de las obras necesarias para garantizar un buen estado de conservación del edificio.

115. Se rectifica error número acaecido en número de recibo por limpieza de finca.

116. Se estiman alegaciones formuladas en relación con licencia de obra menor para instalación de vallas publicitarias. 006890/2011.

117. Se acuerda ampliar el plazo para resolver procedimiento sancionador en relación con construcción de pista privada de baloncesto. 017055/2011.

118. Se archiva expediente iniciado por instalación de carteleras publicitarias en cabinas telefónicas. 039834/2010.

119. Se concede a Obras y Asfaltos Principado, S.L., licencia para obras de adecuación de oficina en nave industrial en el Camín del Pontón, Tremañes, con condicionales.

120. Se concede a Excavaciones Astubel, S.L., licencia para obras de instalación de ascensor y reforma de portal en Carretera del Obispo, 48, con condicionales.

121. Se ordena la restauración de la legalidad infringida mediante el ajuste de la fachada de la vivienda unifamiliar sita en Casares, Porceyo, Parcela 326.

122. Se deniega licencia de apertura de kiosco en la calle Mariano Pola, 45, bajo.

123. Se desestiman las alegaciones presentadas y se ordena la restauración de la legalidad infringida mediante el desmontaje y retirada de la estructura cubierta instalada en la calle Antonio Cachero, 21 – 6º.

124. Se estiman alegaciones formuladas por Cafetería Nudos, C.B. en relación con instalación de terraza de hostelería.

125. Se informa favorablemente la concesión de licencia a Ensenadas de Occidente, S.L., para apertura de zanja en la calle Linares Rivas, 5.

126. Se concede a Omkawa Bellesa, licencia de apertura de Centro de belleza.

127. Se concede a Vior y Morgado, S.L., licencia para obras de bajada de ascensor a cota de portal en la calle Marqués de Casa Valdés, 25.

128. Se concede con carácter provincial licencia de apertura solicitada por la Cama Oficina de Comercio, Industria y Navegación, para aparcamiento público.

129. Se inician expedientes para la restauración de la legalidad urbanística tendente a la legalización de obras realizadas.

130. Se otorgan licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. 031934/2011, 031736/2011 y 031937/2011.

**Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.**

131. Se autoriza a la Asociación de Festejos el Carmen de Llantonos, a la celebración de fiestas populares en Llantonos.

**Alcaldía**

132. Se autoriza la instalación de propaganda electora, en los lugares indicados.

133. Se admite a la licitación para el Suministro de distintos tipos de perfiles, herrajes y accesorios de aluminio para la ejecución de obras por parte de los trabajadores del programa innovador de mejora de la empleabilidad, a diversos licitadores.

134. Se aprueba la relación de facturas nº 100.

135. Se acuerda la delegación para la celebración de matrimonios civiles.

136. Se da por enterada de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso 19/11.

137. Se aprueba el proyecto de instalación de alumbrado en la senda peatonal de Viesques.

138. Se aprueba la propuesta para proceder a la contratación del servicio para la Actualización del Plan de Movilidad municipal sostenible en el Municipio de Gijón.

139. Se da por enterada y se muestra conforme con el auto dictado por el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón.

**Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda.**

140. Se acuerda la expedición de copias solicitadas.

141. Se acepta la cesión de terrenos con destino a viales en Somío.

142. Se acuerda la devolución de fianza depositada para responder de la Feria de artesanía en la calle Tomás y Valiente y Plaza del Instituto.

143. Se autoriza al Movimiento cultural Cristiano, el uso de espacio público en la Plaza del 6 de Agosto.

144. Se estima incidencia relacionada con los cajeros ciudadanos.





145. Se rectifica liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 032607/2011.

146. Se imponen sanciones derivadas de inspección tributaria. 028982/2011, 028983/2011.

147. Se autoriza gasto para la realización del curso nº 5.17. Gestión del tiempo.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

148. Se inicia expediente para la restauración de la legalidad urbanística en relación con terraza de hostelería en la calle Corrida.

149. Se ordena la realización de las obras necesarias para garantizar un estado de conservación del edificio sito en la calle Instituto, 12.

150. Se Ordena la realización de las obras necesarias para garantizar un buen estado de conservación de edificio sito en la calle Jacobo Olañeta, 12.

151. Se concede cédula de ocupación de vivienda en la calle la Piquiella.

152. Se inicia expediente para la restauración de la legalidad urbanista tendente al ajuste de la escollera ejecutada en la parcela 281, del Polígono 11.

153. Se acepta desistimiento al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura para comercio sito en la calle Cienfuegos, 2.

154. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Rosario, 10, licencia para obras de redistribución y ampliación de vivienda.

155. Se concede cédula de ocupación de altillo en nave industrial auto AS-II, 1753.

156. Se conceden licencias de apertura de locales.

157. Se aceptan renunciaciones a licencias de obra menor. 015144/2011, 009079/2011. 012647/2011.

158. Se aceptan los desistimientos presentados a solicitudes de licencia de obra menor. 027292/2011, 017527/2011.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana**

159. Se autoriza a la Asociación de Vecinos San Martín de Veriña, el empleo de pirotécnica durante las fiestas parroquiales.

#### **Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes**

160. Se resuelve no admitir las denuncias presentadas frente a establecimientos comerciales. 007051/2011, 035318/2010, 011911/2010, 001813/2010.

161. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

162. Se conceden diversas autorizaciones para circular y descargar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

163. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

164. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

165. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

166. Se conceden diversas autorizaciones para circulación / estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

167. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

168. Se conceden diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda)

169. Se deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda)

170. Se declaran desistidos de su petición al trámite del expediente de licencia de obra menor, a varios interesados. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

171. Se conceden licencias para instalación de terrazas de hostelería en distintos puntos de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

172. Se deniegan licencias para instalación de terrazas de hostelería en distintos puntos de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

173. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial. (Concejalía Delegada /de Seguridad Ciudadana).

174. Se deniegan varias solicitudes de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

175. Se conceden varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

176. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

177. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

178. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

179. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

180. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

181. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

182. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

183. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

184. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

185. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por servicio de prevención y extinción de incendios, de Prevención de ruinas, de Construcciones, Derribos, Salvamentos y otros análogos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

186. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

187. Se imponen sanciones por infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

## **Relación 41/2011**

### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

1. Se autoriza a la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias el uso de espacio público en los jardines del Náutico. 030791/2011.

2. Se impone a Promociones y Construcciones Los Pericones SL, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029557/2011.

3. Se impone a D. Jesús Herminio García Carrijo y a D. Ramón García García, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 028988/2011.

4. Se anula liquidación nº 1352044, correspondiente al ejercicio 2011, por el concepto de asistencia a Escuelas Municipales de primer ciclo de Educación Infantil de la red del Principado de Asturias. 032253/2011.



5. Se aprueba la cesión de uso de inmuebles sitos en Cenero, Carbaynos, Sotiello, a favor de la Asociación de Vecinos L'Abadia de Cenero "Los 16". 027246/2011.

6. Se anula liquidación nº 1346306, correspondiente al ejercicio 2011, por el concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 032611/2011.

7. Se anulan liquidaciones nº 1184979 y 1230813, por el concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 005699/2011.

8. Se reconocen servicios prestados a empleado municipal .032596/2011.

9. Se desestima a miembro del Equipo de Salvamento solicitud de abono de importe correspondiente a complemento específico por los servicios prestados en domingo y festivos. 032683/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

10. Se concede a D. Ignacio Nicolás García García licencia de apertura para despacho en domicilio particular en Av. Camocha, 72. 003752/2011.

11. Se concede a Pekaboo English SL licencia para apertura de academia de idiomas en Pza. Europa, 25. 027329/2010.

12. Se concede a D. Juan José Suárez Galván licencia de apertura para oficina en calle Marqués de San Esteban, 46. 026310/2011.

13. Se estiman alegaciones y se archiva expediente iniciado por obras consistentes en recrocado de muro en parcela sita en Camino de los Abetos, 150 (Somío). 043358/2010.

14. Se concede a D. Ramiro González González licencia de apertura para trasteros en calle Luarca, 3. 027001/2011.

15. Se concede a Marcellana 98 SL licencia de apertura para venta de joyería, bisutería y metales preciosos en calle Maestro Amado Morán, 1. 019950/2011.

16. Se concede a Asturias Encantada SL licencia de apertura para negocio en Pza. Marqués, 1. 029850/2011.

17. Se ordena a la Cdad. Propietarios calle Pintor Mariano Moré, 2 la realización de obras para garantizar el buen estado de conservación del edificio. 038351/2010.

18. Se ordena a la Cdad. Propietarios calle Casimiro Velasco, 8 la realización de obras para garantizar el buen estado de conservación del edificio. 000356/2011.

19. Se ordena a la Cdad. Propietarios calle Cura Sama, 4 la realización de obras para garantizar el buen estado de conservación del edificio. 018704/2009.

20. Se ordena a Panta Inversores SL, Gonzalo Díaz Blanco y Alfonso Díaz Blanco, la realización de obras para garantizar el buen estado de conservación de las naves sitas en calle Arcipreste de Hita, 17-19. 022846/2010.

21. Se concede a D. Iciar Prieto Cueto cambio de titularidad de tienda de ropa sita en calle Langreo, 1. 032716/2011.

22. Se presta conformidad a las obras de urbanización de viario privado, ejecutadas en Camiñ de la Barquera (Bernueces), 128. 039521/2009.

23. Se ordena a Luis Ángel Magdaleno Muñoz, la realización de obras para garantizar el buen estado de conservación del edificio sito en calle Corrida, 45. 017806/2005.

24. Se inicia expediente de orden de ejecución a Cdad. Prop. Calle Evaristo Valle, 4 por fachada e inmueble en mal estado de conservación. 029947/2011.

25. Se aprueba el proyecto de ejecución de obras para ampliación de construcción para vivienda unifamiliar en Porceyo. 031257/2010.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana**

26. Se autoriza a D. Isidro Cuello García, la adscripción de vehículo a licencia municipal de Auto-taxi. 019631/2001.

#### **Alcaldía**

27. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Gijón, en los Autos nº 204/11. 014441/2011.

28. La Alcaldía resuelve delegar la representación del Ayuntamiento de Gijón en la Asamblea General de la Asociación Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata. 032719/2011.

29. Se concede a D<sup>a</sup>. Minerva Prieto Moda Mujer, titular del establecimiento sito en Av. Costa, 92, un plazo para presentar alegaciones en relación con infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 008011/2011.

30. Se sanciona a Asturias Encantada S.L. titular del establecimiento "Don Pelayo", sito en Pza. Marqués, 1, por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 028105/2011.

31. Se sanciona a D. Borja Hernández Campo, titular del establecimiento "El Peldaño", sito en calle Las Cruces, 5, por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 028084/2011.

32. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso de suplicación 1873/11. 003677/2011.

33. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso nº 312/10. 000116/2011.

34. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso nº 401/10. 002397/2011.

35. La Alcaldía resuelve conceder asistencia jurídica a Agente de la Policía Local. 030450/2011.

36. Se adjudica a Rafael Villa Campa S.L. la ejecución de las obras de acondicionamiento de locales electorales. 031829/2011.

37. Se inicia el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de mantenimiento de la aplicación informática SAP R3 y utilities. 035947/2010.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

38. Se concede a la Cdad. Prop. Río Cares 3-5 y Ronda Exterior 6-8, cambia de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos. 028047/2010.

39. Se concede un plazo a Sidrería Bobes SL, sita en calle Reconquista, 9 para corregir deficiencias señaladas en Sidrería Bobes. 016884/2011.

40. Se deniega a Charrigans Asociación Cultural Sin Ánimo de Lucro el cambio de titularidad de licencia de apertura para desarrollo de actividad de Asociación Cultural en calle Ezcurdia, 31. 028601/2011.

41. Se concede a D. Fernando Suárez Soto cambio de titularidad de local destinado a peluquería en Crta. Obispo, 36. 021402/2011.

42. Se considera a Promociones Fenoan SL decaída en su derecho al trámite de Licencia de obras para construcción de edificio para 46 viviendas en Av. Rocas, 1250. 036311/2010.

43. Se concede a La Buena Vida Entertainment, ampliación de licencia de instalación y actividad de bar en Av. José García Bernardo, 210. 016652/2010.

44. Se concede a Cdad. Prop. Calle Magnus Blikstad, 85, licencia de obras para rehabilitación de fachada. 028317/2011.

45. Se informa favorablemente de licencia de obras solicitada por Construcciones Vegalpa SL para demolición interior de edificio en calle Celestino Junquera, 4. 027048/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

46. Se anula liquidación nº 1351823, por el concepto de asistencia a Escuelas Municipales de primer ciclo de Educación Infantil de la red del Principado de Asturias. 032257/2011.

47. Se anula liquidación nº 1330283, por el concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 032600/2011.

48. Se anulan liquidaciones nº 1303501 y 1314219, por el concepto de Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público. 032614/2011.

49. Se impone a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Cobiella Corripio, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029764/2011.

50. Se impone a Cdad. Prop. Calle Doctor Aquilino Hurlé, 24, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029676/2011.

51. Se impone a D. José Antonio Pérez Alonso y D<sup>a</sup>. Luz Alonso Villar, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029624/2011.

52. Se impone a D. Marcelino Menéndez Campal y D<sup>a</sup>. Inés Olvido García Meana, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029608/2011.



53. Se impone a D. Félix Eduardo Villamar Arguello, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029351/2011.

54. Se autoriza a Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, el uso de espacio público en la Pza. Mayor. 032158/2011.

55. Se autoriza a MR. Monkey CP SL, el uso de espacio público, para instalar feria gastronómica, en el Paseo de Begoña. 025318/2011.

56. Se autoriza la venta a favor de "Sogener, SDS, SL" de parcela sita en el Parque Científico y Tecnológico de Gijón. 028344/2008.

57. Se conceden a diversos empleados municipales anticipos reintegrables. 032946/2011, 032733/2011, 032945/2011.

58. Se abonan asistencias fuera de la jornada normal de trabajo a personal municipal vinculados al protocolo. 031978/2011.

59. Se autoriza el desarrollo del curso "Prevención en el manejo de escaleras portátiles". 032494/2011.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana**

60. Se autoriza a D. Pedro José Calzón Prendes, la adscripción de vehículo a licencia municipal de Auto-taxi. 019084/2001.

61. Se autoriza a D. Bernardo Meléndez Cadrecha, la adscripción de vehículo a licencia municipal de Auto-taxi. 019079/2001.

62. Se autoriza a D. Paulino Elvira González, la adscripción de vehículo a licencia municipal de Auto-taxi. 018904/2001.

#### **Alcaldía**

63. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Gijón, en el recurso nº 348/10. 041375/2010.

64. Se deniega la solicitud de inscripción de la "Fundación Banco de Alimentos de Asturias", en el Registro Municipal de Fundaciones, por carecer de domicilio social en Gijón. 024777/2011.

65. Se inscribe en el Registro Municipal de Asociaciones a la "Asociación Profesional Independiente de receptores mixtos del organismo nacional de loterías y apuestas del Estado dependientes de la Delegación Territorial de Gijón". 012979/2011.

66. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación 101 del ejercicio 2011. 007748/2011.

67. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación 102 del ejercicio 2011. 007748/2011.

68. Se desestiman recursos de alzada, en relación con denegación de ayudas a familias para la cobertura de necesidades básicas. 017543/2011, 021095/2011.

69. Se devuelve a Hotel Begoña S.A. fianza correspondiente al servicio de manutención y alojamiento de los participantes de los encuentros internacionales de juventud de Cabueñes 2011. 012721/2011.

70. Se devuelve a Terra Arqueos S.L., fianza correspondiente a la restauración para la conservación de los restos arqueológicos del solar de la calle Recoletos de Cimavilla. 042221/2008.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

71. Se impone a D. Victoriano Sierra Ludwing, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 024121/2011.

72. Se impone a D<sup>a</sup>. Carmen Clara Cárdenas Chávez, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 029752/2011.

73. Se estima recurso de reposición y se anulan liquidaciones relativas al Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 027300/2011.

74. Se acepta cesión gratuita de terrenos con destino a viales en Camino de la Frontera, Cabueñes. 035319/2009.

75. Se conceden a diversos empleados municipales anticipos reintegrables. 033055/2011, 033047/2011, 033027/2011.

76. Se considera a trabajador de la Escuela Taller "Empleos Innovadores", responsable de la comisión de una falta grave. 032976/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

77. Se concede a D<sup>a</sup>. María Begoña Iglesias Martino y Otros cambio de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos en calle Julio, 42. 030100/2010.

78. Se deniega a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Villa Valdés licencia de obras para legalización de las obras de división de nave en calle Guillermo Rodríguez Quiros, 1. 002462/2009.

79. Se concede a Blanes Decoración SL licencia de obras para división de vivienda existente en calle Eusebio Miranda, 9. 024222/2011.

80. Se informa favorablemente de concesión de licencia a Montagas SL para apertura de zanja en calle Arquitecto Mariano Medarde. 031087/2011.

81. Se inicia expediente a Andamios FM, S.L. para restauración de la legalidad urbanística en relación con la instalación de un andamio en calle Echeagaray. 032587/2011.

82. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Maderas Vallina SL para trabajos de tala de árboles y permiso de paso de camiones en Leorio. 006627/2011.

83. Se concede a Cdad. Propietarios calle Lieres, 8, licencia de obras para instalación de ascensor. 026746/2011.

84. Se concede a Josune Aparicio González licencia de obra para la adecuación de cafetería en Av. Nuevo Rocés, 1111. 027379/2011.

85. Se concede a Jordan Jiménez Jiménez, cambio de titularidad de local destinado a compra-venta de otro en calle Cataluña, 11. 033105/2011.

86. Se concede a D<sup>a</sup>. Margarita Robles López, cambio de titularidad de local destinado a kiosco en Av. Schulz, 195. 033060/2011.

87. Se concede a Cdad. Prop. Calle Alarcón, 35 licencia de obras para homogeneización de fachada por cierre de terrazas. 033347/2010.

88. Se concede a Cdad. Prop. Calle Bélgica, 1, licencia de obras para instalación de ascensor. 025646/2011.

89. Se concede a Cdad. Prop. Calle Cangas de Onis, 7, licencia de obras para instalación de ascensor. 024493/2011.

90. Se concede a Da Silva Ocio SL un plazo para corregir deficiencias señaladas en local sito en calle Marqués de San Esteban, 44. 026305/2009.

91. Se concede a Hermanos Pajín Collada CB licencia de obras para rehabilitación de fachadas en calle Menéndez Valdés, 29. 024214/2011.

92. Se concede a Construcciones Prida y Lloret SL licencia de obras para segregación de local en dos en Pza. Nicanor Piñole, 2. 031099/2011.

93. Se devuelve a la Empresa Mixta de Tráfico garantía urbanística depositada en el trámite de concesión de licencia para apertura de zanja en calle Bohemia. 040332/2010.

94. Se devuelve a Vodafone España SAU garantía urbanística depositada en el trámite de concesión de licencia para apertura de zanja en calle Trinidad. 042221/2010.

95. Se devuelve a la Cdad. Prop. María Zambrano, 4-6 garantía urbanística depositada en el trámite de concesión de licencia para apertura de zanja en calle María Zambrano 4-6. 038951/2010.

96. Se concede a la Cdad. Prop. Calle Zoila, 9 licencia de obras para instalación de ascensor. 025649/2011.

97. Se concede a la Cdad. Prop. Calle Castro Romano, 2 licencia de obras para instalación de ascensor. 025627/2011.

98. Se concede a Cáritas Parroquia de San José licencia de obras para ampliación y adecuación de plantas bajas y primera para locales parroquiales en calle Pedro Duro, 1. 024143/2011.

99. Se concede a Transportes y Maderas Ramón Rodríguez S.L. licencia para tala de arbolado y permiso de paso de camiones en Caldones (San Pelayo). 015930/2011.

100. Se deniega a D. José Manuel García Alonso licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda en Camín de la Llomba, 688. 005278/2011.

101. Se concede a D. Ignacio Caicoya Piñera licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Camín de la Cuestona, 694. 025164/2011.

102. Se concede a D. José María Pérez Soto, licencia solicitada para parcelación de finca en Camino de las Mimosas, 52. 006513/2011.

103. Se inicia expediente a D. José Manuel Busto Álvarez en relación con escollera ejecutada en Porceyo. 032581/2011.

104. Se inicia expediente a D. Silvano González González para legalización de las obras de realización de la embocadura de acceso a la parcela en Camín del Pondal, 300. 021937/2011.

105. Se inicia expediente a D. David Martín Pérez para legalización de cierre de finca en Camino Las Escuelas. 033043/2011.



106. Se inicia expediente a D<sup>a</sup>. Elena Menéndez García, para la legalización de terraza de hostelería sita en calle Ramón González Fernández, 5. 029943/2011.

**Alcaldía**

107. Se ordena a Promociones Monteobal SL la realización de obras para la conservación de solar sito en calle Álava, 80. 032668/2010.

108. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso 200/10.

109. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso 202/11.

110. Se adjudica a Instalaciones y Construcciones Gardi SL, la instalación de paneles publicitarios para propaganda electoral. 032504/2011.

111. Se nombra la Comisión Técnica Municipal del Catálogo.

112. Se adjudica a Unipost SA, el servicio de notificación en las elecciones a Cortes Generales. 032499/2011.

113. Se devuelve a CCalgir SL, fianza correspondiente a la adquisición de una herramienta informática avanzada de gestión y control del cobro de entradas, precios públicos y tasas. 006962/2007.

114. Se autoriza a Concejales, al examen de la declaración de bienes de la Sra. Alcaidesa. 028248/2011.

115. Se designa Procurador para que se persone ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso nº 361/10. 041226/2010.

**Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

116. Se concede a la Cdad. Prop. Calle Alfredo Truan, 11, un prórroga para las obras de rehabilitación de fachada de edificio. 000528/2011.

117. Se concede a Ceyd SAU cédula de ocupación para 4 edificios en calle José María Martínez 1 y 3 y Crta. La Coría, 4. 005845/2010.

118. Se concede a Suárez Castañón CB licencia de obras para adecuación de local destinado a trasteros en Av. Hermanos Felgueroso, 5. 029090/2011.

119. Se concede a Schindler SA licencia de obras para sustitución de ascensor y reforma de portal en calle Ezcurdia, 68. 024714/2011.

120. Se inicia expediente de control por la instalación de una estructura metálica para colocación de vallas publicitarias en el camino de la Saltadera, 29. 029489/2011.

121. Se concede a D. Alfredo Manuel Álvarez González licencia de obras para construcción de pasarela de uso agrícola en Camín de Santurio (Vega). 038829/2010.

122. Se deniega a D. Javier Ordóñez Fernández, cédula de ocupación para vivienda unifamiliar en Crta. Providencia, 1482. 029807/2011.

123. Se devuelve a Fundación Hogar de San José garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calle Mariano Pola, 52. 043545/2010.

124. Se devuelve a Promociones Cascos SA garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en Camino de Santurio. 034752/2010.

125. Se devuelve a Vodafone España SAU garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en Camino de Santurio. 042224/2010.

126. Se devuelve a Vodafone España SAU garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calles Ezcurdia, Crta. Villaviciosa y Profesor Pérez Pimentel. 042237/2010.

127. Se devuelve a Carlos Conde Construcción y Rehabilitación SL garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en Pza. San Miguel, 10. 030318/2010.

128. Se devuelve a Cooperativa de Abastecimiento de Aguas de Deva garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en Caldones. 030624/2010.

129. Se devuelve a Vodafone España SAU garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calles San Bernardo, Dindurra y Av. Costa. 032685/2010.

130. Se devuelve a José Luis Álvarez Goñi garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calle Gregorio García Jove, 19. 033308/2010.

131. Se devuelve a Eugenio Barreiro Sevicios Integrales SL garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calle Adosinda, 10. 034895/2010.

132. Se devuelve a Vodafone España SAU garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calle Travesía del Convento. 034897/2010.

133. Se devuelve a Montagas SL garantía urbanística depositada por la apertura de zanja en calle San Francisco de Asis, 9. 036111/2010.

134. Se acepta renuncia de Ascensores Eninter SL a licencia de obras para bajada de ascensor a cota de portal en Grup. Carsa Fase 4. 014150/2011.

135. Se concede a Cdad. Prop. Av. Castilla, 39, licencia de obras para rehabilitación de fachadas de edificio en Av. Castilla, 39. 021307/2010.

136. Se deniega a la Comunidad Africana residente en España licencia de apertura para centro cultural, comercial y social en Av. Constitución, 31. 039026/2009.

137. Se concede a Calzados Mesones SL licencia de apertura para zapatería en Calle Río de Oro, 3. 006316/2011.

138. Se tiene a Tecrein SL desistido de su petición de licencia de obra para ocupación de vía pública con plataforma elevadora móvil. 003673/2011.

139. Se concede a Celestino Fanjul García, SA licencia de obras solicitada para construcción de vivienda unifamiliar en Camín de Viñao. 018153/2011.

140. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rocío Ríos Pérez licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en Camino de las Mimosas, 278, Somió. 013007/2008.

141. Se inicia expediente para restauración de la legalidad urbanística tendente a la legalización de las obras ejecutadas en hórreo sito en Crta. Providencia, 802. 020917/2011.

142. Se concede a D. Alfonso Marcos Alonso cambio de titularidad de comercio de moda y complementos en calle Emilio Tuya, 33. 033120/2011.

143. Se acepta renuncia de D<sup>a</sup>. Patricia Gutiérrez Navarro a licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Cenero. 003790/2011.

**Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

144. Se desestiman recursos de reposición interpuestos en relación con petición de abono de asistencias a una Comisión de Valoración. 014035/2011 y 014032/2011.

145. Se contrata trabajador para el módulo de Sociedad de la Información. 031635/2010.

146. Se autoriza a Caja Mediterráneo a uso de espacio público en la Pza. Instituto para instalación de proyecto "Plaza de la Biodiversidad". 031602/2011.

147. Se estima abonar cuotas de comunidad a favor de la Cdad. Prop. Ruta del Alba, 8, Picos de Europa, 1-3, Arrudos 20-22. 026037/2011.

148. Se practica liquidación a Escorias y Derivados SA por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por las obras de construcción de dos instalaciones de granulación de escoria en Aceralia. 027512/2011.

**Alcaldía**

149. Se efectúan delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. 015320/2011.

150. Se ordena la retirada de antena parabólica instalada en fachada de vivienda sita en calle María Josefa, 15. 011424/2010.

151. Se adjudica a Socosevi SL los servicios complementarios de atención al público para atender necesidades específicas en los servicios y actividades que desarrollan los centros municipales integrados. 007644/2011.

152. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso de apelación nº 114/11. 019022/2010.

153. Se devuelve a D. Delfín Puente Rodríguez fianza depositada correspondiente a la asistencia técnica para la elaboración de la documentación necesaria para la acreditación de la actividad de extracción gravera en La Pedrera. 035946/2009.

154. Se sanciona al titular del establecimiento "Bar Pontevedra" sito en calle Río Nalón, 8 por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 027880/2011.

155. Se ordena la retirada de la construcción realizada en la azotea del inmueble sito en calle Felipe V, 1 y 3. 043726/2010.



156. Se sanciona al titular del establecimiento "Cafetería Chus" sito en calle Juan Alvargonzález, 8 por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 027853/2011.

157. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso de apelación nº 65/11. 041226/2010.

158. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

159. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

160. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

161. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

162. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

163. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

164. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

165. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

166. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

167. Se conceden/deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda)

168. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

169. Se conceden/deniegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

170. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

171. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

172. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

173. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

174. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

175. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

176. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

177. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

178. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

179. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

180. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

181. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

182. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

183. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

184. Se conceden licencias para instalación de terrazas de hostelería en distintos puntos de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

## Relación 42/2011

### Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

1. Se autoriza a Clínica Diabetológica el uso de espacio público en calle Corrida para instalar mesa divulgativa. 030599/2011.

2. Se autoriza a la Asociación Mercado Ecológico y Artesano, para ocupar la Pza. Mayor. 042152/2010.

3. Se anula liquidación nº 1.367.143 por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 032752/2011.

4. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones tributarias. 029307/2011, 023801/2011, 029347/2011 y 030251/2011.

5. Se abona importe por los servicios extraordinarios prestados por el personal de las escuelas infantiles. 018210/2011.

6. Se abona importe por los servicios prestados fuera de la jornada normal a personal de la policía local. 033449/2011.

7. Se abona importe correspondiente a Festivo y Nocturno trabajado al personal de la policía local. 033453/2011.

8. Se aprueba aplazamiento en el pago de la liquidación nº 1327129 por el concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 033354/2011.

### Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.

9. Se concede un plazo para corregir deficiencias señaladas en local denominado "Doner Kebab House", sito en calle Marqués de San Esteban, 38. 028456/2011.

10. Se concede un plazo a Cdad. Prop. Garaje calle San Nicolás, para corregir deficiencias señaladas en portón de acceso a guardería de vehículos. 041956/2010.

11. Se ordena a Asociación Cultural, la retirada de equipos de aire acondicionado instalados en local sito en calle Baleares, 7. 009278/2011.

12. Se informa favorablemente de licencia de instalación de subestación eléctrica de distribución "Lloreda" en Camín de Serín, solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A. 002811/2011.

13. Se concede a Luis Felipe Capellín Corrada, licencia de obras para construcción de edificaciones auxiliares para exposición privada en Camino Estanco, 22. 000413/2011.

14. Se concede a D. Desiderio Méndez Barcia licencia de obras para adecuación de local para ampliación de mueblería en Calle Hernán Cortés, 44. 024351/2011.

15. Se concede al Real Sporting de Gijón licencia de obras para adecuación de local para tienda de ropa en calle San Bernardo, 20. 029154/2011.

16. Se concede a la Cdad. Prop. Donato Argüelles, 8 licencia de obras para rehabilitación de fachada. 038845/2009.

17. Se ordena el cese de actividad de bar denominado "Como un Quesu" sito en la calle El Bierzo, 3. 038988/2008.

18. Se concede un plazo a Inversiones Sextaferia SLL titular de sidrería sita en calle Caveda, 7, para que solicite el preceptivo cambio de titularidad de la licencia de apertura. 010107/2011.



19. Se ordena al titular del bar denominado "El Bajo", sito en calle Río Sella, 2, la retirada de las máquinas de juegos recreativos. 020619/2011.

20. Se acepta renuncia presentada por Mónica Timón Solinis a licencia de obras para cambiar ventana en vivienda sita en calle Vicente Jove, 19. 002937/2011.

21. Se concede a D. Guillermo Fernández Verdú, licencia de obras para adecuación de local para trasteros en calle Perú, 29. 028109/2011.

22. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Sonia Piñero Barreales cambio de titularidad de licencia de apertura de centro de estética y belleza en calle Evaristo Valle, 5. 031155/2011.

23. Se concede a Ojala Diseño SL cambio de titularidad de licencia de apertura de comercio textil en calle San Bernardo, 24. 031202/2011.

24. Se concede a Góndola Principado Viajes SLL cambio de titularidad de agencia de viajes en calle Santa Doradía, 5. 031113/2011.

25. Se concede a Kiosco La Cometa CB cambio de titularidad de licencia de apertura de kiosco en Av. Pablo Iglesias, 39. 031102/2011.

26. Se concede a Juan Manuel Carré Álvarez cambio de titularidad de licencia de apertura para oficina en calle Av. Costa, 108. 031141/2011.

27. Se concede a Técnicas de Reparaciones Especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en calle Profesor Miguel Ángel G. Muñoz, 11. 026972/2011.

28. Se concede a Baltasar Díez Corredoira licencia de obras para adecuación de local para tienda de alimentación en Av. Juan Carlos I. 027928/2011.

29. Se concede a Cdad. Prop. calle Donato Argüelles, 8 licencia de obras para refuerzo estructural en edificio. 031964/2011.

30. Se concede a D<sup>a</sup>. María Carmen Niembro Niembro licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Santa Emilia, 9. 024447/2011.

31. Se inicia expediente de orden de ejecución a Cdad. Prop. calle Santa Eladio, 66 por fachada de inmueble en mal estado de conservación. 032267/2011.

32. Se inicia expediente de orden de ejecución a por fachada de inmueble en mal estado de conservación en calle Cecilia, 16. 019286/2011.

#### **Alcaldía**

33. Se designa procurador para que se persone ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en relación con el recurso nº 282/10. 037556/2010.

34. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 376/10. 002089/2011.

35. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en el Procedimiento Ordinario nº 1023/11. 032965/2011.

36. La Alcaldía resuelve darse por enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso de apelación nº 66/11. 014409/2009.

37. Se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas para obtención de carnet profesional de conductor de vehículos auto-taxi.

38. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones 103, 104 y 105 del ejercicio 2011. 007748/2011.

39. Se adjudica a la empresa Grama Formularios SA, la personalización de tarjetas ciudadanas. 012395/2011.

40. Se devuelve a D<sup>a</sup>. Serafina Rodríguez Quirós, fianza correspondiente al suministro de vestuario y demás material para el personal del Ayuntamiento. 038422/2004.

41. Se adjudica definitivamente a Sociedad Asturiana de Diversificación Minera S.A. el arrendamiento complementario de cuatro equipos desfibriladores externos semiautomáticos para instalaciones municipales. 025967/2008.

42. Se sanciona a titular del establecimiento "Bar La Perla", por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 028094/2011.

43. Se admite prueba documental presentada en relación con caída a consecuencia de falta de baldosa en calle Doctor Bellmunt. 023926/2011.

44. Se admite prueba documental presentada en relación con caída por arena en rotonda en Av. Portugal. 020830/2011.

45. Se admite prueba documental presentada en relación con daños en vehículo por operario desbrozando parcela en calle Puerto Vegarada. 005768/2011.

46. Se admite prueba documental presentada en relación con daños en vehículo debido a intervención policial en calle Margarita Xirgu. 017548/2011.

47. Se tiene por desistida petición de indemnización por responsabilidad patrimonial en relación con lesiones por caída debido a tapa de alumbrado en Av. Galicia. 043717/2010.

48. Se admite prueba documental presentada en relación con daños en vehículo debido a bache en el Camino de la Iglesia, Barrio de la Vega. 004587/2011.

49. Se autoriza gasto para hacer frente a los proyectos de equipamiento que se ejecuten en la Empresa Municipal de la Vivienda. 001443/2010.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana**

50. Se deniega a D. Rodolfo José Rodríguez Rodríguez permiso para tirada de artificios pirotécnicos en San Andrés de la Pedrera. 033239/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

51. Se presta conformidad a las obras de acondicionamiento y urbanización interior de parcela "Finca Valle" en Av. Campones, 75. 007357/2010.

52. Se concede a Construcciones Vegalpa SL cédula de ocupación de edificio en calle Cienfuegos, 48. 025103/2011.

53. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Fernanda García Hernández licencia provisional para guardería familiar en calle Ramón y Cajal, 64. 026608/2010.

54. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles de León Toledo, licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Camín de las Presas. 025996/2011.

55. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina López Tuya, licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda en Camino de la Caleyona. 040318/2010.

56. Se concede a D. Eugenio Piñera Cuesta licencia para parcelación de finca en Camino Faro, 646. 036252/2007.

57. Se concede a The Phone House Spain SLU, licencia de obras para adecuación de local para venta menor de telefonía e informática en Auto-AS II, Centro comercial Alcampo. 005819/2011.

58. Se concede a la Empresa Municipal de Aguas SA, modificación de licencia de obras de abastecimiento y saneamiento en Huerces. 039493/2009.

59. Se inicia expediente tendente a la reposición de pavimento de acera deteriorada como consecuencia del uso de guardería de vehículos en calle Panamá, 8. 029623/2011.

60. Se tiene por presentado certificado final de obras de instalación de panera en Camín del Rosal, 42. 005028/2008.

61. Se inicia expediente de orden de ejecución por mal estado de losetas de fachada de local sito en Av. Schulz, 13. 025500/2011.

62. Se concede a D. Marcos Costales Solares licencia de obras para sustitución de cubierta en vivienda sita en calle Albéniz, 41. 029088/2011.

63. Se concede a Tesorería General Seguridad Social, cédula de ocupación para edificio de oficina en Pza. Carmen, 6. 020173/2011.

64. Se concede a D. Feliciano Piñera Menéndez, cédula de ocupación de vivienda en Av. Jardín Botánico, 295. 028603/2011.

#### **Alcaldía**

65. Se aprueba propuesta para contratación anticipada, por el sistema de lotes, para impartir cursos y talleres dirigidos a las vocalías de la mujer de las asociaciones de vecinos del concejo de Gijón. 021307/2011.

66. Se desestima recurso de alzada contra Resolución por la que se deniega beca de comedor escolar para el curso 2011/2012. 019881/2011.

67. Se desestima recurso de alzada contra Resolución por la que se deniega beca de Servicio de Atención Temprana para el curso 2011/2012. 020898/2011.

68. Se inicia expediente de contratación para adjudicar el servicio para el montaje, desmontaje, transporte de urnas, cabinas, soportes señalizadores, rampas y papeletas electorales para las elecciones generales. 031859/2011.

69. Se admite prueba documental en relación con lesiones por caída a consecuencia de escalón en Pza. Náutico. 018513/2011.



70. Se admite prueba documental en relación con lesiones por caída a consecuencia de socavón en calle Antonio Cabanilles con Hermanos Felgueroso. 038844/2010.

71. Se admite prueba documental en relación con lesiones por caída a consecuencia de desnivel de alcantarilla en calle San Bernardo, 87. 015589/2011.

72. Se admite prueba documental en relación con lesiones por caída a consecuencia de baldosa rota en Pza. Mayor, 8. 005717/2011.

73. Se adjudica a la empresa Emirates Plástico Industrias Hispania SL, el servicio de suministro de tarjetas ciudadanas sin contacto para el Ayuntamiento de Gijón. 003772/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

74. Se estima recurso de reposición a D<sup>a</sup>. Carmen Fernández Borrego contra resolución sancionadora en relación con infracción en materia de tráfico. 019638/2010.

75. Se impone a D. José María Fernández Gamonal y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inocencia Iglesias Fernández, una sanción por la comisión de una infracción tributaria. 030436/2011.

76. Se anula liquidación n<sup>o</sup> 1.330.444 por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 033593/2011.

77. Se realiza abono a favor de la Cdad. Prop. Eusebio Miranda, 2, correspondiente a derrama por obras de impermeabilización de terrazas, ascensor y colocación de módulos de TV. 004151/2000.

78. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plaza de Oficial de Oficio. 043636/2008.

79. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Administrativo en turno de promoción interna. 043636/2008.

80. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Administrativo en turno libre. 040075/2009.

81. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Administrativo para Fundaciones y Patronato. 043636/2008.

82. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Titulado Medio para la Agencia Local de Empleo. 040075/2009.

83. Se contrata personal para las escuelas infantiles-curso escolar 2011-2012. 030627/2005.

84. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Responsable de UTS para la Fundación Municipal de Servicios Sociales. 040075/2009.

85. Se nombra Tribunal de selección para pruebas selectivas para plazas de Técnicos de Administración General, en turno libre. 040075/2009.

86. Se desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico a: Jorge Antelo Peñalver, Benjamín Villabril López, Christian Villanueva González, Alejandra Nuño Acebal, Mariano Espinel Suárez, Alejandro Sánchez Fernández, María José García Facal, José Vázquez Pérez, Iago Ruanova Fernández, Luis Fernando Miranda González, Emilio Florentino Vela del Río, Hafid Bajlaqui, Alberto Cueto Morán, Nelson Morgado Garrido, Liliana Sabou, Roberto Carlos Meana Zarracina, José María García Rubiera, José Javier Gómez Sanz, Luis Rufino Solares Amado, Pedro Antonio Martín Miguela, Pedro Robledo Melendreras, Javier Cambias Vega, Carlos Manuel Inclán Cuesta, Manuel Ángel Peña Balbas, Francisco Javier Castro Jiménez, Juan Carlos Silva Plano, M<sup>a</sup>. Begoña de las Heras Argüelles, Juan Carlos Nieto García, Félix Ángel Fernández Fernández, Marcos de la Roza Noval, Rosa María Fernández Estrada, Roberto de Alba Fernández, Distribución Cultural Principado S.L., Granados Luis de Gijón SL, Hornisal SL, Cachero Hermanos SL, Joaquín García Sánchez, Javier Menéndez Hernández, Francisco José Lousadas Fernández, Jesús Forcada Forcada, Joaquín Francisco González Sarasua, Manuel García Fontanillas, Mari Luz Luzadas Da Conceicao, Juan Carlos Silva Plano, Francisco Javier Díaz Valdés, M<sup>a</sup>. Inmaculada Conde Conde, Luis Esteban Mateos Mateos, Enrique Fernández Cabezas, M<sup>a</sup>. Dolores Aldeano Tarazaga, José Antonio Rodríguez Polo, Carlos Celorio Blanco, José Alberto González Pozueco, Ricardo Migoya Gregori, Raúl González Ramírez, Natalia González Nicieza, Juan Fernández Fernández, Luis Miguel Arreche Bedía, Miguel Trevín Lombán, Alejo Antonio López Mediavilla,

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

87. Se concede a D<sup>a</sup>. María Dolores Astrid Varela García, licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Camín del Molín de Castro, 41. 008956/2011.

88. Se concede a Florentino Fernández Alvargonzález cédula de ocupación de vivienda en edificio sito en calle Albuquerque, 7. 029813/2011.

89. Se devuelve a Forestal Hosintra SL aval bancario depositado para garantizar camino de paso de camiones de tala de arbolado en Camín de Riosecu. 003677/2010.

90. Se concede a Lujomar Viajes CB licencia de apertura de agencia en calle La Muralla, 12. 030526/2011.

91. Se concede a Pinturas Folgueras CB licencia de apertura de almacén en Calle León XIII, 27. 019458/2010.

92. Se concede a Atuoescuela Limit 3 SC cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a autoescuela en calle Carlos Marx, 6. 033761/2011.

93. Se informa favorablemente de licencia de obras solicitada por D. Eduardo Ángel Rodríguez Arce, para construcción de vivienda unifamiliar en El Pasquín, Serín. 016806/2011.

94. Se desestima solicitud de proceder a la ejecución del acuerdo de aprobación definitiva de la cuenta de liquidación del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución 312 (Porceyo). 004506/2009.

95. Se concede a Sergio Vecillas Santos cambio de titularidad de licencia de apertura de bar sito en Av. Schulz, 135. 012255/2011.

96. Se concede al titular del bar denominado "Pontevedra", sito en calle Río Nalón, 8, un plazo para corregir las deficiencias señaladas. 027953/2011.

97. Se inicia expediente de orden de ejecución por pavimento de acera en mal estado de conservación en calle Quevedo, 50. 022117/2011.

98. Se concede a D<sup>a</sup>. Carmen González Villamil Llana licencia de obras para reforma de farmacia en calle Naranjo de Bulnes, 10. 029857/2011.

99. Se concede a Telecable de Asturias SAU licencia de obras para adecuación de local para oficina de telecable en calle Canga Arguelles, 16. 030224/2011.

100. Se concede a Jesús Méndez Maderas SL licencia de obras para construcción de dos naves industriales en Av. Economía Social, 1150. 003375/2011.

101. Se concede a Cdad. Prop. Av. Pablo Iglesias, 68, licencia de obras para reformas varias en urbanización de Edificio. 026770/2011.

102. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Mapfre Familiar S.A. para instalación de policlínico en calle Capua, 29. 025188/2011.

#### **Alcaldía**

103. Se admite prueba documental en relación con lesiones por caída a consecuencia de arqueta en mal estado en calle Rodríguez Sampedro. 018021/2011.

104. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación de los talleres de secundaria de la 7<sup>a</sup> edición del programa educar para la igualdad. 021795/2011.

105. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en los recursos interpuestos contra la Aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación.

106. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial solicitada por lesiones por caída debido a socavón en calle Ezcurdia. 038832/2010.

107. Se devuelve fianza a D. Eloy Uría Fernández, constituida por el servicio de ingeniería para la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud para la modificación de instalación electrificación de zonas comunes en el estadio municipal "El Molinón". 008716/2009.

108. Se designa representante del Ayuntamiento de Gijón en la Comisión de Escolarización. 0337581/2011.

109. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de accidente en calle Santa Rosalía donde se estaban realizando obras en la calzada. 011178/2011.

110. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en el recurso contencioso administrativo n<sup>o</sup> 359/11. 030719/2011.



111. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 228/11. 032350/2011.

112. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 1670/11. 029977/2011.

113. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en los recursos contenciosos administrativos nº 255/11, 233/11, 248/11, 261/11, 245/11 y 247/11.

114. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones del "Club Deportivo Central Térmica de Aboño". 024120/2011.

115. La Alcaldía resuelve que el Ayuntamiento se persone como demandado en los recursos contenciosos administrativos nº 211/11, 234/11, 226/11, 219/11, 202/11, 244/11, 193/11, 196/11 y 243/11.

116. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de caída de valla en un pie en el Parque de Fátima. 034973/2009.

117. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de caída al tropezar con baldosas rotas en el Parque del Gas. 040477/2010.

118. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de caída en silla de ruedas al incrustarse las ruedas en hueco existente en paso de peatones en calle Fuente del Real. 014580/2011.

119. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de caída en escalera por mal estado de los escalones y falta de sujeciones en calle Saavedra. 014084/2011.

120. Se admite prueba documental en relación con daños en vehículo a consecuencia de aceite en Crta. De la Iglesia. 025435/2011.

121. Se admite prueba documental en relación con lesiones a consecuencia de caída por registro sin tapa en calle peatonal Sondistas. 009569/2010.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

122. Se considera responsable a trabajadora del Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad de la comisión de dos faltas leves. 029826/2011.

123. Se anula liquidación nº 1328396, por el concepto de asistencia a Escuelas Municipales del primer ciclo de Educación Infantil de la red del Principado de Asturias. 032619/2011.

124. Se deniega a Mateo & CO, el uso de espacio público en la Pza. Mayor, para realizar actividad de acción social. 033626/2011.

125. Se deniega autorización para uso de vía pública para campaña de prevención auditiva. 033616/2011.

126. Se deniega autorización para uso de espacio público para filmación de corta dirección en Paseo Begoña. 033614/2011.

127. Se autoriza a Negueruela Cortes SL fraccionamiento del pago de autoliquidación de Plusvalía. 033820/2011.

128. Se desestima el ejercicio de la acción directa a que se refiere el artículo 1597 del Código Civil instado por Casintra, S.C.L contra CEYD S.A.U. 033798/2011.

129. Se desestima el ejercicio de la acción directa a que se refiere el artículo 1597 del Código Civil instado por Paviastur contra CEYD S.A.U. 033763/2011.

130. Se desestima el ejercicio de la acción directa a que se refiere el artículo 1597 del Código Civil instado por Cosermo Española S.L. contra CEYD S.A.U. 033787/2011.

#### **Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras**

131. Se otorga a D<sup>a</sup>. Lucía Pellejero Cuetos licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 032399/2011.

132. Se otorga a D. Yelco Pinto Varas licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 032717/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda**

133. Se concede a Técnicas de reparaciones especiales y servicios Asturias S.A. licencia de obras para instalación de ascensor en calle Felipe II, 9. 027156/2011.

134. Se aprueba el proyecto y presupuesto de ejecución subsidiaria para desmontaje de cubrición en terraza en calle Joaquín Solís, 8. 033843/2011.

135. Se concede a D<sup>a</sup>. Verónica Sánchez Menéndez licencia de obras para cierre de finca en Camín del Cotayón. 019056/2011.

136. Se concede a D. Joaquín Antonio Guzmán Martínez licencia de obras para construcción de piscina en Crta. Providencia, 682. 009831/2011.

137. Se concede a Técnicas de Reparaciones Especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en calle Dolores, 44. 028360/2011.

138. Se concede a Técnicas de Reparaciones Especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en calle General Suárez Valdés, 21. 028359/2011.

139. Se concede a Técnicas de Reparaciones Especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en Crta. Obispo, 10. 028362/2011.

140. Se concede a Cdad. Prop. Calle Marqués San Esteban, 37 licencia de obras para bajada de parada de ascensor y reforma de portal. 026758/2011.

141. Se concede a Aristois Spain Group SL licencia de instalación y actividad de cafetería en Camino de la Vega, s/n. 007047/2011.

142. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Julia Barea Costanza cambio de titularidad de licencia de apertura de clínica dental en calle Alfonso I, 20. 033892/2011.

143. Se concede a Alejandro Amestoy García cambio de titularidad de licencia de apertura de centro de masajes en calle Mieres, 3. 033942/2011.

144. Se concede a D<sup>a</sup>. Amparo Candado Caicedo licencia de apertura para peluquería en Av. Llano, 1. 002516/2011.

145. Se concede a Jianguo Gao licencia de apertura para comercio al por menor de toda clase de artículos en calle Río de Oro, 36. 020268/2011.

146. Se concede a Victoria Menéndez Brañas licencia de apertura para tienda de complementos y regalos en calle Emilio Tuya, 28. 033096/2009.

147. Se ordena al titular del establecimiento denominado "La Perla Dorada" sito en calle Capua, 4 la retirada de la máquina de dardos. 015298/2011.

148. Se concede a la Cdad. Prop. Numa Guilhou, 20 licencia de obras para bajada de ascensor a cota de portal. 026727/2011.

149. Se requiere a Asistencia Técnica Calidad y Prevención SL para que proceda a la legalización de las obras ejecutadas en local sito en calle Santa Ana, 18. 014414/2011.

150. Se concede al titular del Sistema de ventilación del Centro Comercial "San Agustín" un plazo para que corrija deficiencia señalada. 022927/2011.

151. Se ordena el cese de la actividad de bar denominado "El Podium" sito en calle Severo Ochoa, 8. 034344/2010.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

152. Se elevan a definitivas las listas de admitidos-excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plaza de Técnico de la Administración Especial y plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. 040075/2009.

153. Se desestima reclamación interpuesta contra decisión extintiva de contrato de trabajo. 029261/2011.

154. Se deniega a D<sup>a</sup>. Zoraida González Chao autorización para instalar punto de información y recogida de firmas. 033659/2011.

#### **Alcaldía**

155. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el Procedimiento Ordinario nº 1062/11. 033478/2011.

156. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, en los Autos nº 510/11. 024342/2011.

157. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón en los Autos nº 512/11. 024159/2011.

158. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, en los Autos nº 510/11. 024342/2011.

159. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, en los Autos nº 511/11. 024164/2011.

160. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, en los Autos nº 502/11. 024125/2011.





161. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial en relación con perjuicios por declaración de ruina y demolición de inmueble en Av. Costa, 40. 004959/2010.

162. Se adjudica a la empresa Asac Comunicaciones SL, el alquiler de diverso material informático para el equipamiento de las nuevas escuelas taller "Los Fresnos" y "e-Gijón 3". 021480/2011.

163. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 106 y 107 del ejercicio 2011. 007748/2011.

164. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la "Asociación de Servicios Adviento". 033759/2011.

165. Se admite prueba testifical presentada en relación con daños en local al construir acera de la calle. 032096/2010.

166. Se admite prueba documental presentada en relación con lesiones por accidente en ciclomotor en calle Alarcón, por bache en carretera. 014022/2011.

167. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial por lesiones por caída debido a chapa sobre acera en calle Dos de Mayo. 042632/2010.

168. Se admite prueba documental presentada en relación con lesiones por caída por deficiente instalación de rejilla metálica en calle Covadonga. 004585/2011.

169. Se admite prueba documental presentada en relación con lesiones por caída a consecuencia de obras en Av. Castilla. 009817/2011.

170. Se admite prueba testifical presentada en relación con lesiones por caída por baldosas resbaladizas frente a Asociación de Vecinos "Gigia". 019012/2010.

171. Se admite prueba documental presentada en relación con lesiones por caída a consecuencia de baldosa. 009811/2011.

#### **Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras**

172. Se otorga a D<sup>a</sup>. Cristina San Millán Osorio licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 031312/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

173. Se aprueban recibos por el concepto de sanciones por infracciones a la Ley de Tráfico y Circulación.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

174. Se concede a Telecable Gijón SA licencia de obras para canalización de red telecomunicaciones por cable en Somió. 027738/2011.

#### **Alcaldía**

175. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial solicitada por caída en vía pública en esquina Rufo Rendueles con calle La Playa, por tapa de registro. 023496/2010.

176. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones del "Club Deportivo Básico Sempai". 028460/2011.

177. Se efectúan delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. 021333/2011.

178. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación del suministro e instalación de mobiliario en la Escuela Infantil de 0-3 años "Nuevo Gijón". 025858/2011.

179. Se procede al abono de mensualidad a la Empresa Municipal de la Vivienda, en relación con el programa de Ayuda al alquiler. 000684/2011.

180. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

181. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

182. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

183. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

184. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

185. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

186. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de

estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

187. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

188. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

189. Se conceden/denegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda)

190. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

191. Se conceden/denegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

192. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

193. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

194. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

195. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

196. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

197. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

198. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

199. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

200. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

201. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

202. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

203. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

204. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

205. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

206. Se conceden/denegan licencias para instalación de terrazas de hostelería en distintos puntos de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

## **Relación 43/2011**

### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

1. Se aceptan diversos fraccionamientos en el pago de plusvalías. 033353/2011, 034219/2011, 034233/2011.



2. Se considera a trabajadora responsable de la comisión de una falta muy grave. 030726/2011.

3. Se contrata temporalmente a trabajadora para desempeñar las funciones de Informadora de Atención Telefónica en el Servicio de Relaciones Ciudadanas. 033981/2011.

4. Se contrata trabajadora para el módulo de Instalaciones y Mantenimiento de Jardines Históricas. 031641/2010.

5. Se contrata trabajador para el módulo de Dinamización de Espacios Naturales. 031635/2010.

6. Se desestima el ejercicio de la acción directa a que se refiere el artículo 1597 del Código Civil instado por Marmolería Astur Leonesa S.L. contra CEYD S.A.U. 034204/2011.

7. Se deniega autorización a D. Enrique Abreu Cotarelo, para instalar carrusel infantil y camas elásticas con motivo de las fiestas navideñas. 033654/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

8. Se concede a Metálicas de Mareo, licencia de obras para refuerzo de forjado de edificio deteriorado en calle Calderón de la Barca, 25. 025915/2011.

9. Se concede a D. Rubén Menéndez Infiesta licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Camino de los Pozos de la Arena, 893. 019172/2010.

10. Se concede a D. Magdalena Santamarta Liebana cambio de titularidad de local destinado a tienda de ropa y complementos en calle Santa Doradía, 10. 034185/2011.

11. Se concede a D. Pablo Verdín Bouza licencia de apertura para despacho en calle Ramón Areces, 10. 030899/2011.

12. Se deniega a Religiosas de M<sup>a</sup>. Inmaculada modificación de licencia de obras para reforma y ampliación de edificios en calle Luciano Castañón, 7. 031765/2010.

13. Se concede a D. José Luis Montes Montes cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Crta. AS-248. 014438/2011.

14. Se inicia expediente para restauración de la legalidad urbanística tendente al ajuste de cierre de finca sita en Camín de la Ería de Polia, 220. 034187/2011.

15. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Díaz Junquera licencia de obras para ampliación de vivienda en Serín (Piñera). 036982/2010.

16. Se concede a Cuestapérez CB cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a la venta de bolsos en Paseo Begoña, 6. 029179/2011.

17. Se concede a Huajun Ye cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a comercio de prendas de vestir en calle Magnus Blikstad, 11. 031302/2011.

18. Se concede a Aparcamientos Subterráneos Gijón SL, cambio de titularidad de licencia de obras para aparcamiento subterráneo en Pza. Ingeniero Orueta. 036938/2009.

19. Se acepta desistimiento de Houda El Guider para cambio de titularidad de local destinado a frutería en calle Fuente del Real, 39. 010967/2011.

#### **Alcaldía**

20. Se desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución por la que se deniega Beca de comedor escolar. 021439/2011.

21. Se devuelve a Algoritmos Procesos y Diseños SA, fianza constituida para el suministro de material informático para el Ayuntamiento de Gijón. 018489/2005.

22. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con accidente al colisionar vehículo con valla de obra en Av. Juan Carlos, I. 024556/2010.

23. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con lesiones por accidente en marquesina de autobús en Pza. Humedal. 028352/2009.

24. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con lesiones por caída en el Parque de las 3 Palmeras en el Cerillero. 025592/2010.

25. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con daños en vehículo por caída de árbol en calle Fuente del Real, 33. 042332/2010.

26. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con lesiones por caída a consecuencia de alcantarilla en Pza. Instituto. 000331/2011.

27. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con daños en finca en Cefontes por caída de árbol. 042388/2010.

28. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con daños en inmueble a consecuencia de obras. 004014/2011.

29. Se desestima solicitud de responsabilidad patrimonial en relación con daños en vehículo como consecuencia de caída de ramas de árbol. 038839/2010.

30. Se aprueba generación, transferencias y aplicación de créditos, relativos al presupuesto de 2011. 029387/2011.

#### **Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras**

31. Se otorga a D. Diego Mallou Piniella, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 017928/2011.

32. Se otorga a D. Herminia Méndez Peña, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 031992/2011.

#### **Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes**

33. Se autoriza a la Asociación para Vendedores Callejeros de Asturias, la instalación de puestos de venta correspondiente a las Navidades de 2011. 033205/2011.

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana**

34. Se autoriza a D. Julio Rubio Martínez la transferencia de licencia municipal de Auto-Taxi a favor de D. Ángel Luis González Fernández. 020455/2001.

35. Se otorga a Autos Xavina, S.L. autorización para realizar transporte escolar urbano. 034361/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

36. Se concede a la Tesorería General de la Seguridad Social autorización de vado permanente en calle Numa Guilhou, 1. 021645/2011.

37. Se concede a Grape CB, licencia de obras para adecuación de cafetería en Av. Del Lauredal, 8. 014116/2011.

38. Se concede a D<sup>a</sup>. Vanessa Menéndez Calvo, licencia de obra para adecuación de carnicería en calle Reconquista, 27. 029118/2011.

39. Se concede a Asetra-Asociación Profesional de empresarios del Transporte licencia de obra para edificio destinado a gestión del transporte y logística, en San Andrés de los Tacones. 035690/2010.

40. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Aida Castro Ceñal licencia de obras para colocación de ventanas en cubierta en calle Munuza, 3. 027727/2011.

41. Se concede a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Sonia Santiago Peón cambio de titularidad de licencia de apertura para guardería familiar de vehículos en calle Quevedo, 23. 035972/2010.

42. Se concede a D. José Manuel Cuetos Megido cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camino Quiñones, 175. 025275/2011.

43. Se concede a D. Francisco Rodríguez Ronderos, cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camino Quiñones, 175. 019415/2011.

#### **Alcaldía**

44. Se remiten expedientes de responsabilidad patrimonial al Consejo Consultivo del Principado de Asturias. 000835/2011, 021977/2010, 042520/2010 y 009144/2011.

45. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso de apelación nº 175/11. 015709/2010.

46. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Gijón, en los Autos nº 602/11. 027000/2011.

47. Se devuelve a Rosenbauer Española S.A. fianza constituida por la adquisición de un camión bomba urbana para el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos. 009290/2006.

48. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso nº 215/10. 028948/2010.

49. Se ordena el ajuste de la estructura metálica para cerramiento y cubrición de terraza de hostelería en calle Ezcurdia, 120. 006940/2011.

50. Se ordena la retirada de tendal instalado en fachada de edificio sito en calle Buen Suceso, 5. 011067/2011.



51. Se autoriza y compromete importe con la Sección de Municipios Mineros de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en concepto de cuota por su participación como miembro de dicha organización. 023994/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

52. Se conceden y abonan las ayudas para estudios de hijos/as del personal del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato. 009275/2011.

53. Se autoriza al Club Principado 4x4 el uso de espacio público en la explanada del Campus. 012754/2011.

54. Se autoriza a trabajador con la categoría de monitor forestal, al desempeño de funciones de superior categoría como Ingeniero Técnico Agrícola. 035461/2011.

55. Se aprueba el pago de las ayudas a la formación reglada del personal del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato. 009280/2011.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

56. Se concede a Construcciones Cardín y Luengo SL cédula de ocupación de edificio en calle Ramón Gómez Lozana, 25. 038139/2010.

57. Se concede al Colegio Inmaculada licencia de obras para reposición de carpintería exterior en Av. Hermanos Felgueroso, 23. 015686/2011.

58. Se concede a Promociones y Construcciones Alonso e Hijos SA cédula de ocupación de edificio en calle José Antón Magarzo, 130. 040205/2010.

59. Se requiere al titular del club social "Camping Club de Asturias" sito en Crta. Vizcaína, 34 para la legalización de obras realizadas consistentes en adecuación de local. 005900/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

60. Se desestima solicitud de empleado de abono de importe correspondiente al complemento específico por los servicios prestados en domingo y festivos. 034544/2011.

61. Se abona a la Cdad. Prop. Manuel Llana, 52-54 y Santa Teresa de Jesús 7-9, importe correspondientes a gastos de comunidad. 034566/2011.

62. Se autoriza al Teatro Jovellanos de Gijón S.A. la ocupación de vía pública para colocación de sistemas electroacústicos. 032099/2011.

#### **Alcaldía**

63. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación del suministro de carburante en gasolinera para vehículos que componen los parques automovilísticos de los servicios del Ayuntamiento de Gijón. 029681/2011.

64. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación 108 del ejercicio 2011. 007748/2011.

65. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Gijón, en los Autos nº 973/10. 041250/2010.

66. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 230/10. 033296/2010.

67. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 368/10.

68. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 254/10.

#### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.**

69. Se concede a Reformas Integrales de Asturias SL cambio de titularidad de licencia de apertura de local dedicado a exposición y venta de muebles de cocina y baño en calle Ramón y Cajal, 48. 034767/2011.

70. Se concede a D<sup>o</sup>. Silvia Isabel Verdún Da Silva cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a frutería en calle Valencia, 30. 034688/2011.

71. Se concede a D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Pilar Morán San Martín cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a kiosko-librería en calle Severo Ochoa, 10. 034681/2011.

72. Se concede a D. Alfredo Antoni Flórez Areces cédula de ocupación de vivienda en calle Fuerte Viejo, 14. 017037/2011.

73. Se concede a D<sup>o</sup>. Berta Cañedo Fernández licencia de apertura de juguetería y artículos de regalo en calle Donato Argüelles, 8. 032685/2011.

74. Se concede a D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Elisa Martín Ibáñez licencia de obras para derribo de vivienda en Camino de los Nogales, 215. 018733/2011.

75. Se concede a Construcciones Canteli SL licencia de obras para derribo de vivienda en Barro Roces. 026010/2011.

76. Se ordena el cese de actividad de ludoteca que se está desarrollando en calle Severo Ochoa, 6, al carecer de licencias municipales. 030838/2011.

77. Se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística tendente al ajuste de panera instalada en el Camín del Rosal, 24. 034756/2011.

78. Se concede a D. Lucas Azcona Ayesta cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camino Laureles, 234. 027086/2011.

#### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

79. Se autoriza a Izquierda Unida de Xixón, el uso de espacio público en la zona verde entre acceso al Museo del Pueblo de Asturias y el Rastro dominical. 034574/2011.

80. Se autoriza a Unión Progreso y Democracia al uso de espacio público en los Jardines de la Reina y Pza. 6 de Agosto. 034374/2011.

81. Se procede al abono de importe a la Cdad. Prop. Av. Constitución, 45 correspondiente a saldos pendientes a cierre del ejercicio económico el año 2010/2011. 034060/2011.

#### **Alcaldía**

82. Se aprueba el proyecto para las obras de "Mejora del Entorno del Apiario Municipal del Monte Deva". 033552/2011.

83. Se aprueba el proyecto para las obras de "Mejor del Entorno de la Fuente de Veranes". 034567/2011.

84. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 340/10. 041478/2010.

85. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 160/10. 021610/2010.

86. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 383/10. 042990/2010.

87. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 151/10. 020422/2010.

88. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 365/10. 042985/2010.

89. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 366/10. 002555/2011.

90. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 268/10. 036281/2010.

91. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la Asociación Juvenil Trasgurriellu. 033539/2011.

92. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones del Grupo Cultural – "Los Apuraos". 002742/2011.

#### **Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras**

93. Se otorga a D. Miguel Ángel de la Fuente Álvarez, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 031338/2011.

94. Se otorga a D. Alfredo Vallín Menéndez, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 032396/2011.

95. Se otorga a D. Jonathan Álvarez Fernández, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 034188/2011.

#### **Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes**

96. Se impone a Hidrocantábrico Energía S.A.U. una sanción como responsable de una infracción administrativa en materia de consumo. 034102/2010.

### **Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda**

97. Se acepta desistimiento de D<sup>a</sup>. Noelia del Amo García al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a peluquería en calle San Rafael, 12. 026910/2011.

98. Se concede a Taller de Bricolage SL licencia de apertura para exposición de enmarcación de cuadros en calle Valencia, 20. 034349/2011.

99. Se inicia expediente de orden de ejecución a Cdad. Prop. Calle Juan Alonso, 4 por alero y fachada de edificio en mal estado de conservación. 030914/2011.

100. Se concede a D<sup>a</sup>. Teresa Coto Braña licencia de obras para instalación de piscina en el Camino de los Claveles, 32. 010532/2011.

101. Se ordena la realización de las obras necesarias para garantizar el buen estado de conservación de vivienda sita en Av. Manuel Sirogo, 217. 032275/2004.

102. Se inicia expediente de orden de ejecución a Cdad. Propietarios calle Marqués de Casa Valdés, 66 y Adosinda, 1-3-5 por fachada de inmueble en mal estado de conservación. 027548/2011.

103. Se ordena la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de la fachada de inmueble sito en Av. Gaspar García Laviana, 1. 005922/2011.

104. Se inicia expediente de orden de ejecución por solar en mal estado en calle Lealtad, 3. 029610/2011.

105. Se concede a D. Emilio Javier Arenas Montes licencia de obras para reforma de vivienda en Camino de los Tilos, 268. 037076/2010.

106. Se concede a D. Ángel Manuel Álvarez Gala licencia para legalización de obras de ampliación de vivienda en Camín El Praón, 237. 029598/2011.

### **Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda**

107. Se autoriza a la Asociación Ecoloxistes N'aición d' Asturias, el uso de espacio público en los Jardines del Náutico. 034376/2011.

108. Se autoriza a ESYCO SA la ocupación de terreno y el vial sito en calle Martín y Cardona, para la instalación de casetas de obra. 031854/2011.

109. Se autoriza gasto para el desarrollo del curso "Pruebas de Aptitud Física T.A.F.". 019131/2011.

110. Se autoriza gasto para el desarrollo del curso específico para el área de empleo "Nueva Plataforma Opea". 034818/2011.

111. Se considera a trabajador contratado dentro del acuerdo "Gijón Innova", responsable de la comisión de dos faltas graves y una muy grave. 032020/2011.

### **Alcaldía**

112. Se aprueba el pago a T-Systems ITC Iberia S.A.U. por el servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas implantadas en el Ayuntamiento. 024820/2011.

113. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación 109 del ejercicio 2011. 007748/2011.

114. Se efectúan delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. 004268/2011.

115. Se proroga el contrato suscrito para la realización del servicio de mantenimiento y operación del sistema de audiovisuales del salón de Plenos del Ayuntamiento. 035303/2010.

116. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 260/10. 034322/2010.

117. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 354/10. 002080/2011.

118. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 404/10. 003288/2011.

119. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 381/10. 001920/2011.

120. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 29/11. 004922/2011.

121. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 75/11. 014092/2011.

122. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 239/10. 033006/2010.

123. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 304/10. 038286/2010.

124. Se nombra Jefa del Servicio de Apoyo a Distritos y Jefa del Servicio Administrativo de Urbanismo. 027376/2011.

125. Se estiman/desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

126. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

127. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

128. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

129. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

130. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

131. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

132. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

133. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

134. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

135. Se conceden/denegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda)

136. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

137. Se conceden/denegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

138. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

139. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

140. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

141. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

142. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

143. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

144. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

145. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

146. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

147. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

148. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

149. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

150. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

151. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

152. Se conceden/deniegan licencias para instalación de terrazas de hostelería en distintos puntos de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda).

153. Se imponen sanciones por infracciones en materia de Tráfico y Circulación (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

Depósito Legal: AS-1349-96

ISSN: 1989 - 4031

Edita: Ayuntamiento de Gijón